La Oceania Española.

Año XI

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Juéves 14 de Julio de 1887

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 158

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE LUZON
CAPITAN D. JOSE GORORDO.

Saldrá el 1.° de Agosto próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el dia 29.
Admite pasaje.
El equipaje se recogerá el dia 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, prévia presentacion del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
El dia de la salida habrá en el pantalan de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
phs ADMINISTRACION: COITI 11.

SANS Y CODINA
CONSIGNATARIOS
Admiten toda clase de CONSIGNACIONES.
Oficina: Barcelona núm. 3. (Binondo).—Manila.
J12-14-16-19-21-23-26-28—J3-5-7-10-12-14-17

Vapor-correo DON JUAN.
Saldrá el juéves 14 de los corrientes, á las diez de su mañana, para San Luis de Apra (Islas Marianas.)
Admite carga y pasage.
1 F. L. Roxas.

Vapor HERMINIA.
Saldrá para los puertos de Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el viérnes 15 del corriente, á las cuatro de la tarde.
2 Aldecoa y comp.

Vapor LUZON.
Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el sábado 16 del corriente.
Admite carga y pasage.
3 José Reyes.

Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 16 del actual.
Para carga y pasaje acúdase á
3 Macleod y comp.

Vapor BAUAN.
Saldrá para Dagupan y si reune suficiente carga, con escala en San Fernando y Santo Tomás, el sábado 16 á las cuatro de la tarde.
Para el ajuste de carga y pasaje informará su capitan á bordo. 3

COMPAÑIA
DE LAS
Mensagerías Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.
VAPORES CORREOS
de Manila á Saigon.
El vapor nuevo HAIPHONG, capitan Mr. Bouis, saldrá de este puerto el 19 del corriente, á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el magnífico vapor OXUS, de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 23 del corriente.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos los bultitos ó paquetes midiendo menos de 3 piés cúbicos y de un valor no superior á $ 50, entregando inmediamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasages para los señores empleados del Gobierno español y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasages dirigirse á
A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong, & Shanghai. p;h

Fees de vida.
Se venden en esta imprenta *á cuatro cuartos.*

Vapor-correo SALVADORA.
Saldrá para Singapore, el miércoles 20 del actual, á las nueve de su mañana.
Admite carga y pasage á
6 José Reyes.

Enfermos de los ojos.
Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Tornel, médico del Hospital Militar. p;h
Novaliches 20 (San Miguel.)

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!
Se vende un coche enganchado (de Cabañas), á una pareja de gran alzada y velocidad, y 3 caballos de tiro tambien muy grandes. Todo en módico precio, Marina número 90, Ermita. p2

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.
2—*Real de Manila*—2
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
2 -Real de Manila—2

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

¡¡Confitería Española!!
PLAZA DE QUIAPO N.° 9
Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra.
Licores de todas clases.
Sorbetes de Viena ó sean los mejores á 1 real.
Se hacen toda clase de encargos para convites por el ya conocido y acreditado repostero europeo.
Tambien se hacen todos los dias festivos ¡¡buñuelos!! desde las seis de la mañana y los sorbetes desde las doce, todos los dias.
Se remiten los sorbetes en garrapiñera siempre que el pedido sea de ocho en adelante. hf

Excelente carne de membrillo de la acreditada fábrica de Puente Genil provincia de Córdoba se vende á dos reales libra.
La Castellana. h
ESCOLTA Y SAN FERNANDO.

La Gran Bretaña
Real (intramuros) esquina á la de San Juan de Dios.
PARA LOS MILITARES, MARINOS, VIAJEROS Y ESTUDIANTES.
Cuellos y puños de goma impermeables, y navajas de Joseph superiores, acaba de recibir
J. A. Ramos.

AVISO.
En todos los almacenes de ultramarinos se hallan de venta
El Champagne, MOET & CHANDON.
Id. Universal chocolate, MENIER.
Id. Licor, BENEDICTINO.
Id. Licor grande CHARTREUSE.
Id. Amer, PICON.
Id. Coñac, PELLISON PERE & C.ie
Id. Vino de Burdeos de PAUL CHARRIOL & C.o
Id. Agua de VALS.
Admiten pedidos al por mayor sus representantes
C. LABARBE Y C.a
16 calle David. jdh

SASTRERÍA DE ERNESTO MEYER.
Goiti n.° 7.
Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años. h

COMPAÑIA ANGLO-ESPAÑOLA.
Para la construccion y colocacion de PARA-RAYOS.
Sistema perfeccionado.
Se remiten á provincias acompañándose instrucciones para su colocacion.
Para detalles y precios á sus
AGENTES EN LAS ISLAS FILIPINAS
SANS Y CODINA.-MANILA.
3-5-7-9-10-12-14-16-17-19-21-24-26 29-31

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del dia.

14 JUEVES.—San Buenaventura Cardenal, confesor y doctor y San Fócas obispo mártir.
I. P. en las iglesias de San Francisco.

Santo de mañana.

15 VIERNES.—San Enrique I emperador confesor y San Camilo de Lelis confesor.

Cultos Religiosos.

Los PP. de la Congregacion de la Mision y las Hijas de la Caridad residentes en esta Capital y sus arrabales, celebrarán el 19 del corriente, la fiesta de su fundador

S. Vicente de Paul

con misa solemne y sermon, que predicará el M. R. P. Fr. Eustaquio Moreno, cura párroco de Santa Cruz, en la iglesia de San Agustin á las ocho de la mañana. 4

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 14 de Julio de 1887.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Victor Diaz.—IMAGINARIA.—Otro don Leoncio Iruretagoyena.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería, 2.o Capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, núm. 6.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, *José Pregó.*

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
(No hemos recibido anuncio oficial.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong y Emuy, v. ing. "Esmeralda;" con general.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zamboanga y esc., v. "Luzon," en 26 horas, del último punto, "(Culion) con general: J. Reyes.
De Clavería, v. "Castellano," en 27 horas, con abacá: L. y Echeita.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Masbate, b.-gta. "Alfredo."
Para Cotta, falcado "Dos Hermanos."
Para Calivo, gta. "Francisca."
Para Napon, falcado "Lucero."
Para Boac y esc., v. "Zamboanga."
Para Iloilo é id., v. "Remus."
Para Lemery, b.-gta. "Luisito."
Para Paluan, pbot. "Salvador."
Para Cagayan y esc., v. "Mindanao."
Para Balayan, pbot. "Resurreccion."
Para Albay y esc., v. "Rómulus."
Para Cebú é id., v. "Gravina."

LOS JUEVES DE LA OCEANIA.

14—JULIO.—87

MANILA

SUMARIO.

Nuestro saludo á dignos y elevados funcionarios. —Divagaciones sobre Administracion local.—Comienza á regir el nuevo Código Penal.—Ferro-carriles en Filipinas y su próxima inauguracion.—*Mot de la fin.*

Muy ligera mencion hemos hecho en estos últimos dias de la llegada y toma de posesion de dos altos funcionarios, á quines ofrecemos hoy, aunque tarde, nuestro respetuoso saludo, tanto más motivado, cuanto en el escaso tiempo transcurrido, hemos adquirido noticias cuyo interés para la Administracion de este país no debemos callar.

Son dichos funcionarios los Sres. don Benigno Quiroga y Lopez Ballesteros, Director general de Administracion civil y D. José Pastor y Magan, Secretario del Gobierno general.

Ambos traen muy honrosos antecedentes, por historia oficial y carácter personal sin tacha, que les captarán el respeto de esta sociedad, mas reflexiva y justa de los que muchos creen en la apreciacion de tales circunstancias.

El segundo, habiendo sido jefe civil de algunas provincias peninsulares y Secretario del Gobierno de Puerto-Rico, viene al servicio del Estado en un puesto de confianza, al lado de un dignísimo Jefe Superior cuya justificacion y buen deseo nadie pone en duda, y para cuyo desempeño convienen toda su elevacion de miras y experiencia.

En cuanto al nuevo Sr. Director general de Administracion civil, que ha llegado precedido de tan límpia nota, dispensará unos momentos de espansion y confianza á un periódico que no ha hecho misterio antes de ahora de su escasa, aunque poco importante, conformidad con la marcha y organizacion del importantísimo centro á cuyo frente se halla, que entendemos no ha correspondido hasta ahora á las miras y propósitos del legislador cuando lo creo.

***

Los recursos de Administracion local, en su mayor parte, y por lo menos de un modo embrionário, fueron creados por los mismos pueblos, aquí lo mismo que en la Península. Los que no tienen ese orígen, en las provincias, lo tuvieron en la ciudad de Manila por su Ayuntamiento, haciéndose después extensivos á aquellas: tales son los Arbítrios mas importantes.

Fué en 1846 cuando el General Clavería, hombre de Administracion que recorrió casi todo el país, y que pudo estudiar personalmente grandes abusos, estableció que de aquellos solo se hiciera uso en beneficio procomunal, segun ciertar reglas, sometiendo su manejo á inspeccion superior.

Algunos años después se crearon: anexa á la Secretaría del Gobierno general, una seccion de dos empleados para el despacho de la citada inspeccion superior, y formando parte de la Administracion general de tributos, otra seccion llamada de Propios y Arbítrios, para la contabilidad de esos ramos.

En 1858, y á consecuencia del desarrollo que tomaron, por efecto de la muy acertada marcha establecida, creyó conveniente el Gobierno general, y así lo solicitó, que se crease un centro especial, llamado Direccion de Administracion Local; siendo notable el acierto en la eleccion de su primer jefe que, por antíguo empleado, muy entendido, letrado además y ex-jefe de provincia, no podía ser más propio para la obra de estudio y organizacion que se le encomendaba; tanto más interesante, á la sazon, cuanto es aquí muy poderosa la tendencia en oficinas á suponer definitivos y de marcha reglamentaria los primeros pasos, que convierten en rutinária una marcha de ensayo, como si todo estuviera en su asiento, con fórmulas definitivas, á la manera que sucede en la administracion europea correspondiente á una sociedad vieja.

Desgraciadamente, aquel primer Jefe solo permaneció en su puesto un año, cuando empezaba á deslindar en un proyecto de Presupuestos, lo que se debería considerar municipal y provincial, lo que merecía ser fomentado y lo que, por entorpecer el conveniente desenvolvimiento de la produccion y del tráfico, estaba llamado á desaparecer.

Despues no se vió mas que la necesidad de aumentar los ingresos, sin atencion á otras miras, como lo demuestra el que, en Arbítrios, se fué mucho más allá de lo que aconsejaba el interés público. De entonces datan los de barcajes y balsas innumerables, estableciéndose hasta entre fracciones de un mismo pueblo, y de manera que pagan los chiquillos de una de ellas cuando van á la escuela, como los habitantes de la otra cuando van á misa. Tal era el criterio dominante.

El Consejo de Administracion en várias ocasiones, hizo algo para ir estableciendo el deslinde en que soñaba el primer Director, como trabajo prévio indispensable, y con él, implantar un poco de descentralizacion, que aliviase á las oficinas centrales de pormenores y diese mayor expedicion á esos ramos; pero no consiguió nada, ni aun después de apoyadas sus ideas por una Real órden para iniciar tareas mas trascendentales.

Suprimida dicha Direccion de Administracion Local, á impulsos tal vez de sus errores, se creó la actual Direccion general de Administracion Civil, ostentosamente dotada en personal y material, que respecto á los Arbitrios y falta sistemática de deslinde, heredó las preocupaciones de aquella; debiéndola el país, sin embargo, un inmenso benefico, el establecimiento de las líneas marítimas de correos en el interior, ó sea del cabotaje, á cuyo servicio atribuimos se haga mas tolerable la crísis económica actual.

Inmensa es la tarea que tiene ante sí el pundonoroso Sr. Quiroga, exijiendo grandes cualidades de inteligencia y laboriosidad; pero al lado de esta consideracion, está la de la gratitud del país y están los fecundos resultados á cuanto se haga con el plausible deseo de conciliar el bien de estos pueblos, el fomento de su riqueza, el mas libre posible movimiento de los productos, con el interés puramente administrativo que inspiran las múltiples atenciones á que se atiende con los recursos de la Administracion local.

***

Hoy empieza á regir el nuevo Código Penal, dado para estas Islas y promulgado en la *Gaceta de Manila* con la oportuna antelacion, por lo cual es de sobra conocido, y mucho se ha disertado acerca de él, para que nos sea preciso insistir ahora sobre el carácter de esta radicalísima innovacion y acerca de sus frutos.

Las asperezas árduas que habian de notarse y los obstáculos posibles, han sido en su mayoría salvados por la Circular de la Presidencia, que recientemente publicára el mismo periódico oficial, y en cuyo texto se nota las maduras deliberaciones del Pleno, que no habrán sido pocas, pues se trataba de llenar huecos y de obviar deficiencias muy notorias.

El cámbio es sin precedentes y por demás absoluto: de nuestras antíguas prácticas criminalistas y de los preceptos contenidos en los Autos acordados, pasaremos, con el intérvalo de escasos minutos, al Código del 70 que rige en la Península, y del cual, la Comision de Códigos ha venido á hacer una nueva edicion, escasamente corregida y aumentada.

Desde hoy, pues, desaparecerá el prudente arbítrio del Juez, que hasta el presente regía, para ser reemplazado por el minucioso casuismo que informa nuestro código del 70; desde hoy, la sencillísima escala de penas que teníamos, quedará sustituida por la nueva, que las prodiga; desde hoy, las expiaciones sufren una agravacion considerable, por importar las de la Península; desde hoy, en fin, la nueva ley penal deroca lo por la antígua establecido.

Lo primero que á la vista del pensador salta, es la imperiosa necesidad en que se encuentra nuestra Administracion de construir nuevos establecimientos penitenciarios, ya porque así lo exije la multiplicidad de penas que se traen, ya porque la mayor duracion de estas y la prescripcion de no dar otro destino á los penados, lo impone, pues que aumentarán estos en un ciento por ciento, clasificados en diversísimo carácter.

Loca pretension sería querer decir la última palabra acerca de los resultados que el nuevo código produzca: tan árduas cuestiones, tan difíciles problemas, es la experimentacion quien los resuelve, pues la ciencia duda y vacila siempre, y aún, en ocasiones, marca una reaccion violentísima, como hoy puede observarse en lo que respecta á progresivos sistemas penitenciários, arbitrio judicial, escaséz de penas, amplitud de apreciacion en la circunstancias concurrentes al hecho criminal y reñida oposicion al casuismo.

Este país, especial en todas sus cosas, segun general convencimiento, será terreno en que el ensayo se hace: dentro de algunos años podremos decir, en vista de las estadísticas criminales, del estado de nuestros presídios, de la situacion de los Tribunales y del presupuesto de gastos, cuales han sido las ventajas del nuevo código. Por ahora nuestra voz se limitará á dirigirse á la Comision que lo retocára, pidiéndola haga lo mismo, con la ley de Enjuiciamiento civil que es, en verdad, la que más falta nos hacía y la que preferentemente se pide por todos.

Para acabar, lector querido; ya lo sabes; cuando leas esto, contra una idea particularísima y equivocada que quizás tuvieres sobre el Derecho y la Justicia, creyéndoles algo inmutable, permanente, superior á las circunstancias de tiempo y lugar, estará vigente el nuevo Código y habráse cambiado todo, siendo delito algo que antes no lo era, habiendo dejado de ser penable mucho de lo antes fué merecedor de pena, y aun lo que ayer fué hecho condigno de dos años de prision al presente merecerá ocho de la misma pena.

Esto le dice el testimonio de los sentidos: solo Dios, El únicamente es eterno, é inmutable lo que de El proceda; la transitoria condicion humana hace que todo lo á ella afecto, se mude y trasforme; estando Aquel, por excepcion, libre de esta flaqueza, como Señor, Rey, Poderoso y Legislador por encima de cuantas Comisiones y Congresos el hombre construye para ordenar su pasagera vida en este valle de lágrimas.

***

Una noticia muy grata llegó anteayer á conocimiento de todo el vecindario.

Tenemos ya en Manila al Sr. Bertolano, Ingeniero director del ferro-carril que va á construirse desde Manila á Dagupan.

Ya los Ingenieros de Obras Públicas, Sres. Diaz Meño y Cólogan, verifican el replanteo de la línea, y hay propósitos de que se inaugure cuanto antes la 1.a seccion, que creemos es la de Manila á Bulacan.

Despues de este ferro-carril al Norte, se construirán otros hácia el Sur, y se prolongarán las líneas perforando montañas y cruzando rios y valles, hasta recorrer el país en sus principales direcciones.

Pronunciar la palabra *ferro-carril*, es lo mismo que decir *civilizacion*. Con el ferro-carril se acortan las distancias, porque estas se recorren con la velocidad del pájaro; se fortifican las relaciones de fraternidad, porque el trato frecuente que proporciona este medio de tan rápida locomocion, aumentará las transacciones entre pueblos muy distantes y antes apenas conocidos entre sí; todos recorrerán á su placer las provincias de este Archipiélago, que para muchos son desconocidas, por la rapidéz y baratura con que podrán ser trasportados á ellas, y no se dará entonces el caso, de que personas de larga residencia en Filipinas, regresen á la Península sin haberse movido de Manila.

Los ferro-carriles no solo ejercen su influencia sobre los limitados puntos por donde pasan. Los pueblos situados en las comarcas á ambos lados de la vía férrea, afluyen con sus mercancías á las estaciones intermedias, á lo largo de la línea levantadas, y por esas grandes arterias de poderosa comunicacion son llevadas á los centros de comercio y de consumo.

Así, pues, la importancia de una via férrea, no consiste solamente en el transporte material, sinó que fomenta y dá vida á los demás pueblos, que, con caminos y medios de transporte tan perfectos como pueden instalarlos, querrán participar de las ventajas que el ferro-carril les ofrece.

Tanta es la importancia de los ferro-carriles, que son la gloria mas brillante del siglo actual y serán la admiracion de las generaciones venideras.

***

Cuando el ferro-carril atraviese esos campos, ya me figuro la admiracion de los sencillos indígenas de sementera, quienes quedarán estupefactos al paso de la locomotora, pensando lo que algunos baturros de allá al ver en marcha el primer tren: que los caballos que arrastraban los vagones iban dentro de la locomotora.

Solamente que aquí, lo probable será que algunos lo exclamen:

—*¡Abá! siguro tiene asuang aquel mismo dentro. Parece ¡lintic! aquel mujer casada que puede caminá sola.*

X.

LOS CUADROS PREMIADOS
EN LA
EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

El Jurado ha creido que no hay ninguna obra digna de Medalla de honor, y propone para medallas de primera clase: *Doña Inés de Castro*, de Martinez Cubells; *La Naumaquia*, de Villodas; *Invasion de los bárbaros*, de Checa, y el *Saco de Roma*, de Amerigo.

Pide el jurado que se aumente el número de medallas de primera con otras dos, para concedérselas á Benlliure por *La vision del colosseo* y á Viniegra por la *Bendicion de los campos.*

He aquí una ligera noticia de ellos:

DA INES DE CASTRO.

Un cuadro de historia, señalado con el número 475, y pintado por D. Salvador Martinez Cubells.

Doña Inés de Castro ó reinar después de morir es el título con que el pintor ha bautizado su obra.

"Apenas subió al trono D. Pedro I de Portugal hizo que se trasladase el cadáver de doña Inés desde Coimbra, donde estaba enterrada, á Alcobazas, y antes de sepultarla mandó que todos sus vasallos la besáran las manos como á reina suya, declarando primero que lo había sido por ser su legítima mujer, que tambien mostró serlo jurídicamente."

Este es el episodio de la historia portuguesa que ha inspirado al Sr. Martinez Cubells su último cuadro.

La composicion es indudablemente buena, y el dibujo correcto, la entonacion agradable; las figuras están bien colocadas.

Los prelados, los magnates que tanta parte tuvieron en el envenenamiento, se ven obligados por el rey á prestar homenaje al cadáver.

La figura de D. Pedro está sentida; hay en ella virilidad y hermosura.

LA NAUMAQUIA.

La *Naumaquia en tiempos de Augusto* (843), por el Sr. Villodas, es uno de los cuadros que más discusiones suscita. Produce la impresion de una obra maestra, pero obra maestra académica, y por lo tanto algo fría. Ese defecto, de escuela y no individual, es el único del cuadro, aparte de algun otro en los detalles; por ejemplo, se duda si el niño que está de pié en la proa de la primera nave es de metal ó de carne, y el hombro de la mujer que está en la columnata junto al senador filosofando está algo desdibujado. De la expresion plácida del rostro de los espectadores se habla mucho suponiéndola impropia despues de escenas tan sangrientas y horribles como las que acaban de enrojecer las aguas del lago; pero al artista no ha hecho más que copiar la historia, porque es fama que las damas y los patricios romanos afectaban calma y deleite mayores á medida que eran más feroces los espectáculos del circo y del lago del monte Janículo.

El dibujo es admirable, hay figuras y detalles encantadores, como solo puede pintarlo un gran maestro. La entonacion del cuadro, parece perfecta: en un asunto como el de la naumaquia el escollo era precisamente huir de lo violento, y el rasgo distintivo de la obra del Sr. Villodas es la sencilléz de color y de composicion, cualidad que debieran estudiar bastantes de nuestros pintores aficionados á llevar al color lo trágico de los asuntos. La *Naumaquia en tiempos de Augusto*, en suma, como todas las obras que se discuten, es la obra casi perfecta de una escuela. Mas que una revolucion viene á introducir una restauracion.

EL SAQUEO DE ROMA.

El saqueo de Roma (profanacion de un templo), num. 37.—Autor D. Francisco Javier Amerigo.

Ni el público ni la crítica han hecho á este soberbio lienzo la justicia que merece. Es, sin embargo, á nuestro entender, una de las obras más hermosas y completas de la Exposicion.

El asunto tiene un interés dramático de primer órden: la composicion es grandiosa, las figuras de mucha expresion y vida, el color espléndido. Observamos en él una cualidad propia de los buenos maestros; cualquiera de los grupos del lienzo constituye de por sí un verdadero cuadro.

La preponderancia de que hoy goza el gusto impresionista hace que no se reconozca todo el mérito y notables cualidades de la obra del Sr. Amerigo.

Un estudio minucioso de él, pone en relieve el gran número de bellezas allí desarrolladas.

¡Qué expresion más noble y dramática la de la hermosa monja, en cuya faz se revelan los sentimientos del pudor ofendido y de la fé ultrajada! ¡Qué contraste con las figuras brutales de la soldadesca, en cuyas caras la embriaguez ha impreso todos los tonos, desde la imbecilidad al regocijo frenético, desde la audaz desverguenza hasta la malicia burlona! ¡Qué grupo más conmovedor el de la izquierda, donde se traza horrible tragedia en medio de la orgía!

El cuadro todo revela admirable estudio y algunos rasgos felicísimos de inspiracion. Perjudícale el color demasiado chillon del ropaje episcopal que viste el soldadote del primer término, y que hiriendo demasiado la vista, quita algun efecto á la escena principal de junto al ara. Falta tambien algo de perspectiva, y resulta cierto convencionalismo en la luz que cae sobre la monja.

En cambio, las figuras secundarias de la derecha, la cabeza del guerrero que aparece detrás del seudo-obispo, y el personaje que deja caer el incensario, pueden competir con las obras de los mejores maestros.

El Sr. Amerigo nunca había llegado á la altura indiscutible que conquista con esta bellísima obra maestra.

LA INVASION DE LOS BARBAROS.

La invasion de los bárbaros (171), su autor D. Ulpiano Checa.

Hay plena unanimidad de juicios acerca de este cuadro; todos reconocen en él

SGCB2021

una obra de arte con el sello infalsificable del génio, y al mismo tiempo á nadie se ocultan sus defectos é incorrecciones.

La composicion, el conjunto, sus tonos valientes y expresivos, la vida exuberante que palpita en aquellos briosos rasgos, revelan una fantasía creadora, una inspiracion potentísima, un destello de ese *quid divinum* que impresiona y fascina, y se impone á despecho de la crítica y por encima del exámen analítico de los errores y descuidos de ejecucion.

No ha pintado el Sr. Checa la entrada de los bárbaros en la Ciudad Eterna ateniéndose á lo verosímil é histórico, sinó que ha trasladado al lienzo todo el terror de la catástrofe, todo el espanto febricitante de aquel tremendo dia de expiacion para el mundo antiguo.

Esa tromba de caballos cuyos ojos echan llamaradas, esos gigantes tan fantásticos y tan reales, personificacion de la ferocidad y de la matanza, ese galope vertiginoso é insensato, aquel mirar con las pupilas dilatadas, aquel vocerío salvaje y frenético que llega á nuestros oidos, todo aquel torbellino de furores y de exterminio que sale del cuadro como empujado por corriente magnética, parecen una de las visiones del Apocalipsis y resucitan á aquellas hordas, ministros de la venganza del cielo, que iban á barrer por el hierro y la llama los crímenes é infamias de la vieja Roma.

Ante ese cuadro singular y extraño todo el mundo siente y siente algo grande: descúbrese algo más que un pintor y un artista: descúbrese la fuerza creadora de lo sublime, raro don de la naturaleza que nadie enseña y que no se aprende en ninguna parte.

UN BUEN LIBRO

Lo es sin duda alguna el que acaba de publicar con el título de *Manual de Cabos y Sargentos* mi amigo D. Miguel A. Espina, antiguo director del "Correo militar" de Madrid é ilustrado y concienzudo escritor público.

El libro que me ocupa de carácter enteramente profesional y sobre el que he tenido la honra de informar perteneciendo á la ponencia que para ese objeto nombró la Superioridad de las Islas, se aparta como es natural de lo que constituye en primer término una obra literaria, donde se busca originalidad, bellezas de la forma, nuevas imágenes, inspiraciones más ó menos notables, y especialidades en fin que no necesito enumerar, que otros conocen mejor que yo, y por cuyo motivo puedo formar juicio en libertad acerca del mérito verdadero que encierra.

De otro modo, el añejo compañero de armas si bien encariñado por costumbre con las letras, huiría del resbaladizo terreno de la crítica, donde por desgracia penetran muchos que no debian saltar la valla.

Y digo esto, porque juzgar en distintos conceptos cualquier libro, suele ser para gente avezada al sistema, procedimiento que no ofrece gran dificultad; á pesar de que no suele ser tarea fácil ni mucho ménos, hacer un libro mediano. Buenos, no abundan tanto como parece.

Generalmente se desconoce la diferencia grande que existe entre cincuenta páginas de estilo el más correcto que no dice nada, y un pensamiento regular, aunque para espresarlo se cometa alguna falta de ortografía ó de sintáxis.

El progreso, en todo, más que formas, necesita ideas.

Las vaguedades, copias disimuladas y revestidas con cierto género de adornos, así como la pérdida de tiempo, no podrán compararse nunca con lo cierto, con lo nuevo y con lo útil; aunque se manifieste de un modo que no sea perfectamente artístico.

El objetivo principal de la humanidad, se halla muy por cima de cierta clase de detalles.

Sepamos siempre á donde vamos y no nos estraviremos en el camino de la verdad.

Perdonad las faltas, y vuelvo al asunto que me obliga á llenar mal ó bien unas cuantas cuartillas, en obsequio muy merecido del nuevo y excelente "Manual" que cité al principio.

Constituye la razonada obra del señor Espina nueve partes ó divisiones que abarcan cuanto se hace preciso para el estudio de las clases de sargentos y cabos de este Ejército y extendida además hasta el punto de reunir no solo esos conocimientos precisos, sinó todo aquello que requiere la instruccion que circunstancias exigen y que puede servir de base segura y adecuada para los ulteriores de cualquier oficial y muy conveniente á los individuos y alumnos de las Academias preparatorias, á cuyo fin se han tenido presentes los textos. Trata la primera entre otras cosas del *Estado político, Division territorial*, de los Centros é Institutos diferentes, incluso el *Cuerpo de cuadrilleros y Tercios de policía*, de *ascensos, provision de vacantes, Postergaciones, Licencias, Sueldos*, de todas las Armas, *Retiros, Casamientos, Pensiones, Condecoraciones* y otras muchas materias análogas, todo en la mas perfecta armonía con la legislacion vigente.

En la segunda parte, se exponen las obligaciones de los empleos desde soldado hasta coronel, *disposiciones especiales, Ordenes generales para oficiales, Tratamientos, Honores, Guardias, Servicio, Instrucciones para partidas y destacamentos, Prevenciones de la Subinspeccion, Servicio interior de los Cuerpos, Reglamento de Campaña* etc., etc.

Todo detallado con esplicaciones claras y determinadas, hasta tal extremo, que sin exclusion de lo que realmente es profuso, se presta admirablemente al estudio, haciendo sencilla la indagacion inmediata de cuanto interesa.

Viene despues la tercera, que se ocupa exclusivamente y con notable oportunidad y acierto de la *Subordinacion y Disciplina*, del *Código Penal, Procedimientos y Formularios de Diligencias* en los expedientes.

La cuarta, que resume todo lo mas interesante de la *contabilidad y detall*, la quinta, con el *Tratado de guias, descripcion del fusil modelo y Nociones de fortificacion de campaña* muy hábilmente dadas á conocer, revelando la inteligencia del autor, su concienzuda instruccion y su ejercicio práctico del profesorado.

Lógico, sencillo y conciso, lleva pronto al ánimo el pleno convencimiento que requieren cierta clase de estudios, que de otro modo cansan al discípulo y fatigan la imaginacion sin verdadero provecho.

En la sexta parte aparecen los Reglamentos militares mas esenciales y disposiciones referentes á cualquier modificacion, abrazando despues las tres últimas correlativamente estudios importantísimos que apreciados en el modo como el inteligente autor los relaciona y esplica, bastarían para darle merecida reputacion *La Gramática, Aritmética y Geografía militar.*

Consiste el mérito indiscutible que anunciamos en que el Sr. Espina, como puede notarse en las delicadas materias de que nos referimos, busca y encuentra con privilegiado talento la forma clara y breve de redactar con lenguaje el mas adecuado todo aquello en que la sabiduría científica, suele con frecuencia ser oscura y difusa.

Los razonamientos de mi amigo no solo ponen de manifiesto sus condiciones verdaderamente extraordinarias para confeccionar el utilísimo libro que ha publicado, sinó que revelan el ímprobo trabajo y profunda meditacion de que ha hecho uso, para desarrollar con tal perfeccion el plan que se había propuesto que no vacilo en asegurar y fácilmente lo demostraría, que el *Manual para Cabos y Sargentos* del Sr. Espina, es el mejor de este género que se ha publicado en el Ejército.

Nada hay olvidado en sus 659 páginas que incumba al objeto de la obra magistralmente presentada, y que por último ha editado con esmero y perfeccion que honra á su Establecimiento el señor Perez hijo. No tiene el libro Fé de erratas, ni la necesita.

Conste que para calificarlo según mi pobre criterio, he hecho abstraccion completa del afecto que profeso al autor, utilizando tan solo mis modestos conocimientos militares adquiridos durante muchos años de experiencia, y emitiendo un juicio con el cual preveo que han de estar conformes todos los que ansian el adelanto é instruccion de las Clases, verdadera palanca para movilizar los Ejércitos, conducirlos á la victoria y sostener la disciplina como debe entenderse entre las fuerzas armadas.

Mucho convendría que la obra del señor Espina fuese declarada de texto.

Termino rogando á mi cariñoso amigo, que no tome en cuenta haya prescindido de su autorizacion para juzgarla.

MANUEL SCHEIDNAGEL

TRIBUNALES ESPAÑOLES

LA PERSECUCION DE UNA MUJER

ó

LA CRIADA DEL CONDE.

(Continuacion.)

LA ACUSACION FISCAL.

El informe del Fiscal ha sido muy extenso y difuso.

Ha solicitado para Martina la pena de cinco años de prision, exigiendo además se ejerza sobre ella la coaccion precisa para que no insista en su conducta, con pena de destierro y bajo fianza de 3.000 pesetas.

El Fiscal, forzando los argumentos, llegó á pronosticar un terrible desenlace en este asunto, parecido, segun su opinion, á los crímenes de Morillo y Galeote.

Dice que atendida la condicion de las personas que en ella figuran, cogió en sus manos el sumario con prevencion favorable á la procesada; pero que el estudio profundo que de la causa ha hecho, y la práctica de la prueba, le han convencido plenamente de la existencia del delito que se persigue.

Establece perfecta separacion entre los hechos anteriores á la causa de 1884 y los que han ocurrido posteriormente, entendiendo que de aquellos no puede tratarse, porque están ya ejecutoriamente juzgados.

Relata minuciosamente la historia de las persecuciones de que ha sido objeto por la parte de la procesada el Conde de Torreanáz, esplica su significacion y trascendencia, y la manera excepcionalísima en que se ha realizado.

De las circunstancias que rodean á la Martina, del modo como ella ha viajado siempre, amparada por una inagotable caridad que se la ofrece en todas partes, tambien se ocupa el Fiscal extensamente, y de tan extrañas anomalias deduce como muy positiva la sospecha de que exista una mano que mueve entre sombras algo que á la causa no ha venido, porque no se ha podido descubrir.

Rechaza enérgicamente, atenido pura y estrictamente al resultado de la prueba, la inverosímil y absurda manifestacion con que la procesada quiere exculparse del delito, de que sea ella la perseguida, por no haber querido acceder á ciertas pretensiones del Conde.

En este periodo de su informe, el Sr. Alix demostró de una manera cumplida y acabada; que ni la misma Martina ha dicho nunca que, el Conde atentara á su honor, que no tendría explicacion racional posible que el Conde tuviera ninguna especie de pretensiones, cuando era ella la que le perseguía y el Conde quien siempre la rechazaba, y que de todas las pruebas se deduce, sin ninguna especie de duda, que el objeto de la Martina ha sido conseguir por el escándalo su propósito.

Entra despues en el estudio de la calificacion legal de los hechos, y analizando aquellos que son la esencia del delito, lo hace de una manera verdaderamente magistral, de tal suerte, que dá á su informe un criterio altamente filosófico y de la más sana doctrina de derecho penal, expuesta brillantemente por el señor Alix, deduce que Martina Espinal es responsable del delito de amenazas de muerte, hechas por emisarios y por escrito con el propósito de obtener una cantidad de dinero; que no hay circunstancias modificativas de esa responsabilidad que le es imputable, y que debe imponérsele, por tanto, la pena de cinco años de prision.

EL DEFENSOR DEL CONDE.

Cuando el Sr. Silvela se preparó á comenzar su informe, un murmullo general, precursor de todos profundo silencio, se escapó de todos los lados de la sala.

Justificada, fué, en efecto, esta expectacion, y con exceso cumplidas las esperanzas de todos; que el discurso del distinguido jurisconsulto puede llamarse con propiedad una maravilla bajo todos conceptos.

Comenzó declarando que siempre es antipática la situacion del que acusa; pero en este caso, dice, realmente no venimos á acusar, sinó traidos por los deberes de la propia defensa.

Aquí se trata ahora de solicitar justicia para una persona que se ve perseguida á todas horas, obrando, pues, en defensa propia.

No se ha pretendido jamás por esta defensa, esquivar la publicidad de todos los hechos, y sobre todo la de este acto. Pero no queremos esa publicidad á medias, mucho peor que el silencio absoluto.

Considera que esa publicidad aludida, es irreverente para el Tribunal y para la Justicia.

Hace brevemente la historia de los hechos ya conocidos, partiendo de los primeros anónimos recibidos por los inquilinos.

Recuerda la declaracion del conde de Xiquena, referente á la denuncia que formuló Torrenáz sobre estos anónimos, y que por ellos ordenó la autoridad gobernativa la vigilancia de las casas y la formacion de diligencias.

Todo el que no ha sido perseguido, dice, es realmente un Cid cuando se le habla de las persecuciones que otro sufre; pero la víctima de ellas, que se ve asediada á todas horas, teme con razon sobrada.

¿Qué hizo, pues, el Conde de Torreanáz en aquella situacion.

Lo que no suelen hacer los españoles perezosos; esto es, acordarse de que tenemos autoridades encargadas de velar por nuestras vidas y haciendas.

No partió del Conde de Torreanáz la idea de que aquellos anónimos fueran obra de Martina. Sucedió lo que es natural ocurra en todos estos casos al acudir á las autoridades.

El conde de Xiquena dijo al de Torreanáz.

¿Quién le quiere á Vd. mal?

Y como este señor no tiene enemigos y obraban en su poder algunas cartas amenazadoras, escritas por Martina, contestó:

—Como no sea una mujer llamada Martina Espinal no recuerdo de otra persona.

Afirma que este fué el principio de la presente causa, y por lo tanto que no tuvo origen en las persecuciones que sufria el Conde, sino en el hecho aislado de los anónimos amenazadores para los inquilinos de aquél.

Examina detenidamente la carta de Martina, á que acompañaba un suelto relatando una sangrienta historia, y la negativa de Martina á percibir, bajo recibo, recurso de Torreanáz, y considera como causa de esto último el deseo de ocultar todo motivo de gratitud.

Si el Conde ha venido aquí á mostrarse parte, ha sido en defensa propia, dice, y bien lo demuestra que se han aceptado las pruebas del ministerio Fiscal sin proponer esta acusacion ni una sola siquiera; que la defensa ha tenido libertad absoluta para las suyas y que no se alega circunstancia alguna agravante, cuando contra la opinion del Fiscal existe una, probada hasta la evidencia.

Dice que Martina ha declarado que por la falta de vista estaba imposibilitada para el trabajo; que no podia leer, ni reconocer siquiera los documentos del sumario, y sin embargo, podia escribir los anónimos recibidos y las cartas que se le encontraron.

La persona que vive á la manera de la procesada, añade, levantándose todas las mañanas con la esperanza de que Dios le envie su proteccion y le proporcione alimento como á los pajaritos, sin dedicarse á trabajo alguno: aunque tenga domicilio fijo y frecuente las iglesias, tiene su nombre.

A los que así viven se les llama vagos, y la vagancia es una circunstancia agravante de todos los delitos.

Véase, pues, como no mostramos ensañamiento; porque el señor Conde solo pretende que se le haga justicia; en una palabra, que se le libre de esa tenáz é insoportable persecucion.

Dedica el Sr. Silvela un brillante é intencionado período á enaltecer las cualidades de Torreanáz, y dice que muchas personas que se tienen por honradas no serian capaces de someter un gran período de su vida, toda ella, como sucede ahora al Conde, á la publicidad del acto que se celebra, ni á la constante vigilancia de que ha sido objeto.

Al llegar á este punto, el Sr. Silvela, anuncia que va á entrar en el exámen de los hechos, y que siendo esta tárea larga, desearía aplazarla por hoy.

Así lo acuerda el Presidente.

El hábil discurso del Sr. Silvela, más hábil aplazando la continuacion para otro dia, ha producido grande efecto en el público, que lo escuchó con verdadero deleite.

3 mayo.

Ha continuado ante la seccion tercera de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte, la vista en juicio oral de la causa seguida contra Martina Espinal por amenazas.

El público que ayer acudió á presenciar la vista, ha sido más numeroso que en los dias anteriores.

Abierta la sesion á las dos, siguió en el uso de la palabra el Abogado de la acusacion privada Sr. Silvela.

Terminaba mi informe el dia anterior, dijo, manifestando cual ha sido la situacion del Sr. Conde de Torreanáz en esta causa.

No he de repetir hoy nada de lo que entonces expuse, sinó que desde luego entro á plantear la cuestion capital del proceso en la forma más clara posible.

Se preguntarán los más, por qué esta Martina Espinal en el banquillo: hay dos versiones completamente distintas: aquella con que Martina pretende exculparse y la que dan el Fiscal y la acusacion privada.

Ella ha espresado al ser preguntada, que ocupa ese sitio porque ha sido objeto constante de la persecucion del señor Conde, y nada más inverosímil ni menos demostrado.

Entró Martina al servicio de los Condes de Torreanáz en 1880; el afecto y consideracion con que trató á la Condesa durante su enfermedad, despertaron, segun ella, en el Conde extraordinarias simpatías; creciendo estas, el Conde llegó á hacerla proposiciones que su honor rechazó, y desde entonces aquellas simpatías se trocaron en un odio y en una persecucion horribles. Esta es la version de Martina Espinal.

Por de pronto, Señor, estas afirmaciones están destituidas de toda prueba, hasta tal punto, que ni con referencia á ella se mencionan por uno solo de sus testigos.

Conserva Martina íntimas relaciones con esa señora doña Josefa Vietes que aquí ha declarado; hála hablado Martina de la supuesta persecucion del Conde antes de que ingresara en ese convento donde se encuentra, y no dice absolutamente nada, la sala le oyó, de las relaciones y de los requerimientos del Conde, porque Martina no se lo habia dicho jamás.

Pudo confiarse y se confió sin duda, como se ha demostrado, con D. Luis de Miguel, en cuya compañía vivía; y Luis de Miguel, que sabe que Martina era perseguida, ignora tambien completamente el motivo de la persecucion.

Un sacerdote, en quien Martina tenía gran confianza, sabía que la Martina era objeto de las iras del Conde, porque ella se lo ha dicho; y este sacerdote delante del Tribunal ha manifestado aquí, Señor, que no ha oido á nadie, y menos á la misma Martina, que entre ella y el Conde hayan existido relaciones de ningun género.

Y es que esta version de la Martina es completamente inverosímil. No diré nada que ceda en desprestigio de la respetable clase de doncellas de labor, pero han pasado ya esos tiempos en que por una de las jóvenes que constituyen esa clase, lleve el romanticismo á una pasion cual la que pinta la Martina, y más aún cuando sus condiciones y su tipo no podían ser capaces de inspirar tan volcánico amor.

Habia servido en casa de los Condes de Vigo y de los Sres. de Benaya, entre otras casas, cuando fué á la de Torreanáz. Recordará la sala, que al ser preguntada por su edad respondió vacilando, sin embargo de que esa es la mentira que las mujeres dicen con más intrepidéz; y á pesar de sus vacilaciones y no obstante no haberse hallado su partida de bautismo, bien puede asegurarse que tendría en el año de 1880 de 35 á 40 años. Habia pasado, por tanto, la edad que diese algun viso de verosimilitud á su novela.

La mayor parte de sus testigos han declarado acerca de hechos anteriores á la causa terminada en 1884, de los cuales ya no me he de ocupar porque la sala no lo consentiría.

Al hacerlo se ha tratado de un cierto documento, en el cual prometió la Martina no perseguir al Conde, y no hay para qué ocuparse de él, cuando ninguna significacion se ha demostrado que tuviera.

Entonces fué cuando se detuvo á la Martina y cuando ella dedujo su querella contra el señor Perez de Rivera y otros agentes. Si, se suponía que estos eran instigados por el señor Conde de Torreanáz, á pesar de que esto es absurdo. ¿por qué no se dedujo la querella contra el Conde, como se designó contra los agentes y el Sr. Perez de Rivera? ¡Ah! Señor, no ya por la santidad de la sentencia entonces recaida, por otras consideraciones muy altas que se alcanzan al menos avisado, está juzgada esta conducta! El hecho de que su ilustrado defensor no dirigiera su accion entonces contra el señor Conde de Torreanáz, si se suponía que él fuese el instigador de aquella detencion de Martina, acreditan que en manera alguna era cierta la persecucion que aquí ha pintado para exculparse en fuerza de necesitar hacer algo que la librara de la responsabilidad en que ha incurrido.

Martina entró en casa de los Condes; se la despidió como á cualquier otro criado, porque no se celebró con ella un contrato que la vinculase en la casa; despues de su salida, como antes y como en todo tiempo, nadie se acordó de ella sinó para librarse de sus amenazas.

Con esto he terminado la version hipotética de Martina. Veamos ahora la del representante Fiscal, que es la que sostiene la acusacion privada y segun la cual Martina Espinal es responsable del delito de amenazas de muerte.

Para demostrarlo, basta recoger en los autos y en la prueba aquí practicada, los elementos esenciales de ese delito.

Como iniciacion y principio de las amenazas, recordará la sala que al poco tiempo de haber sido puesta en libertad la Martina cuando fué detenida gubernativamente en 1882, encareció al Conde D. Domingo Solano cuyo acento de verdad pudo notar el Tribunal, la conveniencia de poner personas que presenciaran los hechos que habían de realizarse y que se realizaron por desgracia.

Fueron las designadas el Sr. Fernandez de Córdoba, por el Sr. Solano y el Sr. Huerta por el Conde.

¿Qué han dicho estos testigos? No habré de repetirlo. En el Senado, en el Consejo de Estado, en todas partes donde iba el Conde de Torreanáz, allí estaba Martina Espinal.

Iba al Consejo de Estado, en cuyas escaleras y entre cuyas mamparas se ocultaba para acecharle. Ha dicho que allí la llevan sus negocios, y no se ha sabido ni ella ha indicado esos negocios.

Acudía á la calle de la Greda, donde solía ir el Conde á ver á una persona de su familia, y tambien Martina estaba allí, esplicando el encuentro porque decía ir á una imprenta. Y es que Martina se ocupa de todo: tal vez pensaría publicar aquellas Memorias que fueron halladas en su casa.

Y estos testigos, señor, no mienten, no; porque esa persecucion que al Conde se atribuye, no existe; esa persecucion se dice, pero no se cree, y no se cree, porque no cabe en un corazon honrado y noble como el del Conde de Torreanáz.

La situacion del Conde justificaba la existencia de esos testigos: no porque temiera á Martina Espinal ni su agresion, aunque de temer es la mujer cuando existen mujeres que matan, sino porque tenia miedo de que instigado y no pudiendo contener los impulsos de su corazon, la diera márgen para una causa de injurias ú otra análoga.

Martina no iba sola; se acompañaba de una mujer flaca: la procesada lo ha reconocido; y si bien prometió que vendría, no ha venido, porque no era la señora Vietes, en atencion á que esta no acompañó á Martina en la época á que Martina se refiere. Tampoco era doña Josefa Hurtado, y sin embargo, es seguro que existe, porque la misma procesada lo ha dicho.

Tambien la acompañaba un indivíduo de otro sexo, un jóven de veinticinco años, á quien los testigos han visto, á quien han oido decir en el café de la Luna que estaba sin dinero, y que era ya mucho lo que esperaba, porque para matar á un hombre bastaban veinticuatro horas; es esto demasiado para inventado; es necesario reconocer que es total y perfectamente cierto.

En los alrededores de la casa, en la estacion del ferro-carril, en otros muchos sitios en que acechaba la Martina, la han visto todos acompañada de ese hombre jóven.

Hay, pues, prueba inconcusa, moral si no legal, de que habrá sido instrumento quizá, pero como tal ó por su propia instigacion, ha perseguido al Conde y no sola.

Martina no es una persona desvalida. Se fué á vivir con una familia no muy sobrada de bienes de fortuna; durante algunos meses pagó lo estipulado, y á pesar de que dejó de pagar pronto, la siguieron teniendo en su casa y continuaron manteniéndola. Era cosa de premiar con una cruz de beneficencia, munificencia tal.

Llega el verano, estaba débil, necesitaba baños de mar, y se vá á baños: que, aunque no todos los que los necesitan van, Martina halló billete, no se preocupó por el pago de la fonda, porque en todas partes encontró quien se la pagara ó la diera asilo; marcha á San Sebastian, se hospeda allí en la misma casa que acababa de dejar un respetable personaje y no hallando á otros personajes amigos suyos que pudieran socorrerla, se presenta al cónsul éste la dá dinero y sigue su camino á Fuenterrabia, donde tambien la pagan el hospedaje unos señores alemanes que no podían consentir que la Martina quedara en descubierto, ya que si el Estado daba lazareto, no pagaba la fonda á los que tenían que ingresar en él.

Ve, pues, la sala, que Martina cuenta con buenas y valiosas relaciones: de las únicas personas que parece olvidada, es de los indivíduos de su honrada familia. Aquí ha venido el único hermano que tiene, y la sala ha visto de qué manera ha declarado, sin decir nada que con esta causa se relacione, y como queriendo dar á entender que nada sabe de las escursiones de Martina ni de sus propósitos ni de su vida. Y dato es este, que si no añade elementos que convenzan de la culpabilidad de la acusada, no puede tampoco perderse de vista.

Lo más extraño de esta causa, es que Martina pide indemnizacion porque ha salido de casa de los Condes de Torreanáz.

Yo tiemblo, Señor; si todos los criados que han salido de mi casa solicitan de mi indemnizacion, pronto iré á parar á San Bernardino.

Pero es que solicita esa indemnizacion porque ha enfermado mientras ha servido en la casa, y encuentra unos amos, que, como los Condes, la ofrecen cien pesetas mensuales durante el tiempo que necesite para su curacion; porque esa cantidad no se la ofreció el Conde, sino los Condes, que la caridad la hacían los dos, y Martina la rechaza abiertamente porque se la exigió recibo de ella.

La peticion de cantidad existe; no ya solo en las cartas obrantes en autos, sinó en las mismas entrevistas celebradas con el Sr. Solano y con el señor cura de Anaz, como en carta que éste ha dirigido á D. Enrique de la Gándara que lo acredita fehacientemente y que el señor cura ha reconocido.

Dijo Martina al señor Cura, al dia siguiente de llegar al pueblo de Anaz, que la llevaba á aquellos lugares el pedir al Conde lo que se la debía.

Doña Josefa Vietes tambien afirma que su amiga doña Martina deseaba que el Conde la diese una indemnizacion.

Esas misma exigencias se patentizan tambien por la declaracion del Sr. Solano, á quien oyó decir la sala que fué la misma Martina quien fijó la cantidad de cien pesetas mensuales.

La declaracion del señor Cura de Anaz, una de las de más excepcional importancia, no ya solo por los hechos sobre que ha versado, sinó por la respetabilidad de la persona que la presta, lo corrobora tambien.

Allí estuvo ocho dias; visita larga fué por cierto: estuvo ocho dias porque no pudo salir de casa por efecto de lo mucho que llovía; y aparte de que si en la montaña no saliese de casa la gente mientras lloviese, no saldría nunca, los datos oficiales del Observatorio insertos en la *Gaceta*, acreditan que en aquellos dias llovió en muchos puntos de España, menos en Santander.

Es, pues, perfectamente falso y falso de todo punto, que la visita durase tanto porque el temporal impidiera al señor Cura poner en conocimiento del señor Conde las exigencias de Martina.

El señor Cura no pudo disuadir á la Martina, temió el escándalo que pudiera surgir, y el Cura habló al Conde de Torreanáz.

Ya recordará la sala la respuesta del Conde: "Ni un solo céntimo." Mientras se pidió por caridad, no se negó; desde el momento en que se pidió con exigencias, sí, se negó rotunda y abiertamente porque lo más cobarde hubiera sido el haberlo dado.

Marchó Martina á Santander en busca de ese hermano, que no parece, pues que su único hermano no se movió de las montañas de Navarra, y cuando supo la respuesta del Conde, sufrió un cambio que el señor Cura esplicó aquí perfectamente.

Para convencerse aún más y más de este proceder de Martina, basta leer las cartas obrantes en autos.

La carta en que Martina da cuenta de su viaje á Santander á doña Josefa Vietes, dice así textualmente: (*Lee*) "Tambien fuí al viaje proyectado; encontré todo cambiado; han hecho carretera; hay guardia civil: está todo muy acompañado."

Y no dice esto solamente. En otro borrador hallado en su casa, añade más, mucho más, y bastante más claro y esplícito. "Tambien hago á Vd. presente dice, con el fin particular de visitar aquel terreno, que por desgracia encontré cambiado del todo, pues el bosque ya no existe; hicieron carretera en un despoblado y tambien pusieron civiles; se pasean coches y está muy acompañado. De consiguiente todos mis planes frustrados, y sin embargo, me valí de otro medio si no para provecho mio para darle un buen susto; y muerto de miedo enseguida emprendió el viaje á Madrid."

En esta carta que acabo de leer, hay despues estos cuatro renglones: (lee) "le daría muchos detalles pero por escrito no puedo."

¿Qué quiere esto decir? ¿Era una desgracia para Martina que hubiera carreteras y guardia civil? La persona que va á hacer un viaje de recreo por la montaña despues de tomar los baños de mar, siente poder viajar en coche, por caminos acompañados y que los bosques desaparezcan?

¿Qué planes fueron los que se frustraron? ¿aquellos para los cuales la guardia civil era un obstáculo?

Al dorso de una tarjeta que fué hallada en su casa dice tambien: (lee) "Si algun dia quiere Dios que nos veamos, le contaré los trabajos de mi última espedicion. Admirará una vez mas mi valor y mi entereza para resistir tantas contrariedades. Sin embargo, una mano invisible parece que me sostiene y me da fuerzas para luchar contra todos los elementos y no desmayar."

Si se añade á estos documentos la carta que Martina ha reconocido como suya, aquella que le escribió el 18 de noviembre de 1885, no cabe dudar que las amenazas existen.

Esa carta dice literalmente: (lee) "Tercer aniversario del suceso ocurrido el dia 18 en la Corredora, á las tres de la tarde.

"Eterna memoria para algunos: con seguridad que el año que viene no se ocuparán de recordar."

Y á esa carta, como la Martina ha reconocido, acompaña un recorte de un periódico en donde se refiere el brutal descuartizamiento de Palavicini.

Esta manera de pedir limosna con el garrote guardado detrás de las espaldas, ¿qué revela? No existe perfecta analogía entre esa emboscada que se frustró y la de que fué objeto Palavicini? ¿Allí como aquí, no hay un hermano que es quien venga con la muerte más salvaje y brutal la defensa de su esposa en el mejicano, en Martina hubiera sido la negativa á la indemnizacion?

¿Qué explicaciones da Martina al ser preguntada por el significado de estas cartas? La sala lo ha oido: en sus ratos de ócio, que son muchos, Martina coje al acaso el primer papel que á mano encuentra y escribe lo primero que la ocurre, tan solo para así ejercitar la letra... ¡Valiente modo de ejercitar la letra! !lástima que estas Memorias de Martina no se hayan impreso en ese establecimiento de la calle de la Greda, á donde ella dice que iba, para que aprendiesen los ricos que tienen mucho más que temer que los pobres, como decía Martina explicando la remision del suelto de Palavicini!

Que la peticion de cantidad existe tambien, lo confirma además aquella carta dirigida por Martina al Cura de Anaz; donde le dice: "Antes, al principio y ahora no se le ha pedido sinó lo que en justicia y conciencia debía."

Existen, por consiguiente; los elementos todos del delito que define y castiga el art. 507 del Código penal: hay amenazas y amenazas de muerte, hay peticion de cantidad bajo la intimidacion de la amenaza y hay tambien peticion hecha por escrito y por emisario.

Y como este delito, á mas de la pena que tiene señalada en el Código como principal, lleva en concepto de accesoria la de caucion de no ofender, yo espero que la sala la impondrá á la Martina.

El Conde de Torreanáz pide justicia, pero no inspirado por pasion alguna de venganza, como es comun en las acusaciones privadas.

Anhela solo vivir en paz: consagrarse con perfecta tranquilidad á los trabajos que le embargan de contínuo y de los cuales tiene dados tan galladas muestras á las letras españolas, sin que una mujer, que solo busca por el escándalo y el temor conseguir esplotarle, le aceche de contínuo y le haga imposible la vida.

Estoy presuadido de que la sala, obrando en justicia y con arreglo á su conciencia, la habrá de condenar.

No es nueva la conducta de Martina Espinal. *Nihil novum sub sole.* Amia Rufila perseguía é insultaba á los caballeros y á los senadores romanos: se acogía á la estátua del César. Como Martina busca amparo y apoyo que oculte sus intentos; pero Tiberio Donoso la castigó, y solo alabanzas mereció ese castigo.

Yo espero, pues, que el tribunal á que tengo la honra de dirigirme hará justicia una vez más, imponiendo á Martina Esnal la pena á que se ha hecho acreedora.

Terminado el discurso del Sr. Silvela, se suspendió breves momentos la sesion.

Se continuará.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 12 de Julio de 1887.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar. 700 +		Temperatura centígrado.		Humedad relativa.		Vientos direccion y fuerza de 0 á 12		Estado del cielo de 0 á 10		Cantidad de agua en 24 h m/m.
Hong-kong......	22°-16'	59-45	57-67	29-0	28-8	81	76	E. 1	E. 2	7	8	2.3
Aparri.........	18°-22'	59-72	57-92	29-5	28-3	83	77	S. 1	E. 1	6	9	
Laoag..........	18°-13'	59-49	57-76	29-2	27-1	82	87	S. 1	ENE. 0	7	9	
Tuguegarao.....	17°-35'	59-25	57-60	28-3	28-3	77	83	SE. 1	O. 1	8	9	
Vigan..........	17°-34'	59-32	57-62	28-6	28-0	82	85	N. 1	NO. 0	8	10	
Bayombong......	16°-29'	59-17	57-28	27-5	29-3	80	76	N. 1	E. 1	9	10	6.5
C. Bolinao.....	16°-23'	59-70	57-60	30-4	30-2	83	82	S.	NO. 1	6	9	4.0
Manila.........	14°-35'	59-31	57-49	27-7	30-3	87	78	O. 2	SSO. 2	8	9	12.0
Pta. Restinga..	14°-16'	59-56	57-61	28-0	28-4	85	78	NE. 1	O. 1	7	7	6.5
Pta. Santiago..	13°-46'	59-52	57-67	27-4	28-8	78	74	O. 2	O. 2	10	9	15.0
Tayabas........	14°-01'	59-32	57-48	27-2	27-5	91	90	SSE. 0	SSE. 0	8	9	
Atimonan.......	14°-02'	59-37	57-37	27-6	27-4	85	86	NO. 1	ONO. 1	10	10	4.5
Daet...........	14°-04'	59-39	57-28	25-0	29-3	91	74	NO. 0	NNE. 1	10	8	1.3
N. Cáceres.....	13°-30'	59-48	57-40	26-5	28-5	91	71	NE. 1	NE. 0	10	3	0.7
Albay..........	13°-09'	59-56	57-45	26-6	29-7	85	73	E. 0	E. 1	10	8	2.8

NOTA.—1.° En la fuerza del viento: 0=calma, 12=huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.° En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes del cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable, hasta medio dia del 14; los barómetros siguen bajando en toda la isla, aunque con lentitud; parece acentuarse una depresion por el SE.; pero no es posible definir nada sobre ella todavía, tiempo inseguro.

SGCB202

¿PUNTO FINAL?

—

Empieza el DIARIO DE MANILA diciendo que "hemos negado pudieran emitir acciones las compañías comanditarias."

Nunca dijimos tal cosa.

—

Viene luego á decir que "no habiendo artículo que *tácita ni expresamente* lo autorice, claro es que las sociedades colectivas no pueden *emitir acciones*."

Sin comentarios: esto es bufo.

—

Despues dice que los artículos del Código de Comercio, la definicion de Alcubilla y el art. 9.o de la ley de 19 de Octubre, que citábamos, "solo se refieren á las compañías que pueden constituir su capital en acciones."

Nada tenemos que añadir sobre los art.s del Código, que *espresan* tal similitud entre las compañías comanditarias y colectivas, y que conceden á estas hacer lo que aquellas pueden, en la proporcion correspondiente al *socio comanditario* que admitan.

Nada tampoco tenemos que decir respecto á la definicion de Alcubilla, que es aún más terminante; y cuenta que en todo lo expuesto se debe recordar aquello *de interpretar restrictivamente lo odioso*, como *odiosas* son las trabas mercantiles.

En cuanto al *expresísimo* art. 9.o de la ley de 19 de Octubre del 69, recordaremos al *Diario* la Orden del 70 y Real órden del 71; pues, en la primera se decretó hallarse exentas las compañías colectivas y comanditárias *únicamente de cumplir el art. 3.o* de dicha ley y la segunda dispuso que *aclara* (no deroga) la anterior, declarando que "solo se refiere á las sociedades que antes de su promulgacion necesitaban ser autorizadas por el gobierno, exceptuándose, *por consiguiente*, á las colectivas y comanditárias de presentar los balances, memorias y formalidades de constitucion. La parte doctrinal de aquella ley, que no se halla en oposicion con ninguna otra, quedó, pues, en pié respecto á la facultad que tienen las compañías todas de hacer uso de su crédito.

—

Por último, termina el DIARIO: "*las sociedades colectivas* NO *pueden dividir su capital en acciones de ninguna clase*" porque "la division del *fondo* social en acciones es de *esencia* de las compañías anónimas y en comandita."

¡Bien, hombre, bien!

Nuestro preclaro examinador no sabía antes lo que significaba *constituir un capital por acciones*, y ahora parece que no sabe lo que es dividir el *capital en acciones*, y esto le resulta *gulay*.

Es una verdadera desgracia.

Fiesta de Paco.

Se aproxima la que este populoso arrabal celebra anualmente el 19 de Agosto, en honor al Santo Sepulcro, y parece que el nuevo pedáneo desea solemnizarlo con pompa y brillantéz.

Muchos se alegrarán de que así sea.

Pesquerías.

El 8 de Agosto la Direccion general de Administracion civil saca á subasta el arriendo del arbitrio de las pesquerías que existen en los pueblos de S. Antonio y Cabiao, de la provincia de Nueva Ecija, sobre el tipo de $ 1156'93.

Llamados.

La Contaduría general de Hacienda llama á los Sres. D. Luis Barreto, don José Nicolás Irastorza, D. Manuel Lobo y D. Manuel Revilla.

La Administracion central de Rentas y Propidades llama á los Sres. J. M. Tuason y C.a

Finca en venta.

El 11 de Agosto, la Administracion central de Rentas y Propiedades celebrará concierto público para vender una casa y solar que la Hacienda posee en el pueblo de Lobo, provinuia de Batangas, sobre el tipo de $ 204'43.

Exámen de Derecho.

El *Diario de Manila* dice ayer con mucha formalidad:

"No habiendo artículo (en el Código de Comercio) que *tácita* ni *expresamente* lo autorice, *claro* es que las sociedades colectivas no pueden emitir acciones."

El *Diario de Manila* debe ser algun aspirante á oficial 5.o.

En Administracion, *claro es* que se toma como *artículo de fé*, que lo que no está *muy claramente* autorizado se considera denegado.

Esta regla trae la gran ventaja de que el aspirante á oficial 5.o, cuando llega á Ordenador de pagos, se libra de este modo de muchas responsabilidades.

Pero en Derecho, sucede lo contrario de lo que cree el *Diario de Manila*:

"Cuando un acto no está expresamente prohibido por la Ley, se considera lícito."

Un ejemplo para que el colega vaya comprendiendo:

Antes, pasaban los carros cargados de mercancías por el puente de España á todas las horas del dia. Y pasaban por allí, porque no había órden ni mandato que lo prohibiera.

Ahora existe una órden para que esos carretones no puedan pasar sinó en ciertas horas del dia. Y ha sido necesaria esta prevencion expresa, para que no siguieran pasando á todas horas los carretones por el puente.

¡Pues frescos estaríamos, si estuviera prohibido lo que no se consiente expresamente en alguna ley!

¡Qué deficiente es la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria! ¡Qué falta hace se enseñen en ella rudimentos de Derecho!

¿El colega, opina que en la polémica merecemos la nota de *suspenso?*

Pues nosotros creemos que se le debe enviar al *Diario* á la escuela.

Un almuerzo por un centavo.

Cualquiera puede consegir hoy en Nueva-York un almuerzo por el inverosímil valor de un centavo. Decimos mal; cualquiera no puede disfrutar de ese privilegio; que es necesario para ello vestir harapos, llevar el hambre pintada en la cara; pertenecer, en una palabra á larga familia de los miserables.

Varias caritativas señoras han acometido la obra misericordiosa de dar de comer al hambriento, no en la forma de una limosna, que siempre es humillante, sinó por ese medio ingenioso, que consiste en reducir el precio de los alimentos hasta la más ínfima expresion. Cada servicio consta de un plato de habas con cerdo, una taza de café y un trozo de pan, lo bastante para que un mortal no perezca de necesidad.

Animales.

Del Gobierno civil de la provincia de Bulacan se avisa, que existen en el tribunal de la cabecera depositados tres caballos, un carabao, una caraballa con cría y una yegua cogidos sueltos. Sus dueños pueden presentarse á reclamarlos en el término de 30 dias.

El de Batangas avisa, que en el tribunal de Talisay se halla depositada una yegua, y que su dueño puede presentarse á reclamarla en el término de 30 dias.

Destinos.

Ha sido destinado al regimiento infantería Iberia, el capitan del Cuadro don Felipe Perez.

Al regimiento Magallanes núm. 3, ha sido destinado á cubrir vacante de su clase el capitan del Cuadro D. Pedro Serrano.

Al regimiento Mindanao, ha sido destinado el capitan del Cuadro eventual don Gregorio Cuesta.

Al regimiento infantería Manila número 7, ha sido destinado el capitan del Cuadro eventual D. Mariano Vey His.

A la Subinspeccion.

Ha sido destinado á la plantilla de la Subinspeccion de las armas generales, el comandante en situacion de Cuadro, don Jacobo Marina y Vega.

Colocaciones efectivas.

Ha obtenido colocacion efectiva en el regimiento España núm. 1, el teniente del Cuadro enventual D. Ramon Ferneina.

Ha obtenido colocacion efectiva en el regimiento infantería Visayas, el capitan del cuadro D. Francisco Perez.

Han obtenido colocacion efectiva en el regimiento infantería Joló núm. 6, el capitan D. Raimundo Valero, y los tenientes D. José Martinez, D. Manuel Guifarro, D. Luis Carbonell, D. Francisco Lopez, D. Angel Ortiz y D. Antonio Martinez, todos procedentes del Cuadro eventual.

Reconocimiento facultativo.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del teniente del regimiento infantería Visayas núm. 5, D. Rafael Llavero en súplica de reconocimiento facultativo.

A Guardia civil.

Ha sido destinado del 1.er Tercio de la Guardia civil, el teniente del regimiento Iberia núm. 2, D. José Izquierdo.

Interrumpida.

La Estacion de Hong-kong participa, que la línea de Canton se halla interrumpida.

El último testigo.

Cuenta noventa y ocho años de edad el Dr. William Perry, único sobreviviente que queda de los pasageros del vapor en que Roberto Fulton hizo su memorable viaje de ensayo por el Hudson ahora setenta y nueve años.

El Dr. Perry recuerda los más minuciosos detalles de aquel experimento, que el mundo debía admirar despues como punto de partida de un progreso trascendental.

Contaba Fulton con que, después de varias pruebas, todas felices, que se habían hecho, el número de pasageros fuese tal en aquel viaje, que le permitiera acallar mediante una entrega á cuenta, las apremiantes exijencias de sus acreedores que ya le habían amenazado con apoderarse en justicia y malvender cuanto tuviera, buque y todo, aunque fuese necesario desguazar el buque para sacar de él algun provecho.

Eran muy pocos los pasageros, ocho ó nueve.

Se pagaba en la cámara el pasage al mismo Fulton, estando ya en marcha el buque.

Se acerca el Dr. Perry y vé allí á Fulton con la cabeza entre las manos, presa del mayor abatimiento. Al levantar la cabeza para atender al Dr. Perry y recibir la cantidad, vió el doctor que Fulton tenía los ojos anegados en lágrimas.

Por fortuna, á la vuelta del viaje, y enterados los capitalistas del éxito, se ofrecía dinero á Fulton á manos llenas para perfeccionar su invento.

HOMBRES CON SUERTE.

—

(Fleity di Picki.)

Si algo envidio yo en este mundo, más aún que una casa llena de billetes de Banco, es un hombre con suerte.

Aún no he olvidado á cierto amigo mío que traté en la Península, el cual, con mucha frecuencia me decía:

—A cuantas mujeres he puesto los puntos, todas, todas se me han rendido

—¡Qué suerte la de V.!—le contestaba yo, lleno de profunda admiracion.

—Por supuesto—añadía mi amigo—me refiero á España; porque en Filipinas...

—Qué! qué pasa en Filipinas?—le pregunté ansioso.

—Allí... oh! allí va V. á una casa y, entre otros agasajos, los hombres le ofrecen á V. la mujer y la hija propias, para que éstas le acaricien á V.

—Caramba!... Casi estoy por irme á aquella tierra!...

—

Pues señor... anduvo el tiempo.

Suarez Inclán me ofreció una credencial... y llegué al país.

Fuí destinado á una hermosa provincia, y en cuanto las mujeres empezaron á gustarme, me lancé al campo de las conquistas.

Mala fué mi primera campaña.

Una mujer á quien osé tocar suavemente el rostro, me levantó la mano y, si me descuido, me llena la cara de dedos.

La segunda campaña la hice con mayor cuidado, aunque nada saqué de provecho.

Y en mi tercera, obtuve un solemne desaire, como premio á mis reiteradas súplicas.

Entónces se me ocurrió una cosa muy original: mirarme al espejo.

Y como ví que mi rostro, sin ser el de Narciso, valía tanto casi como el de aquel amigo mío, pensé:

—¿Si será que no tenga yo talento para esta suerte de asuntos?... Pídamos lecciones.

Y me fuí á varias personas experimentadas, diciéndoles:

—Señores: en la Península me aseguró un amigo que aquí los padres invitan á sus hijas á que acaricien á los amigos yo he hecho cuanto he podido, no ya para que los padres se tomen ese trabajo, sino por que las mismas hijas me concediesen una mirada siquiera, y... ni esto...—y con la uña del pulgar hice un ruido seco contra el mayor de mis dientes.

Los *experimentados* me dieron á entender que me compadecían.

—"Le han engañado á V., amigo!... ¡le han engañado á V.!

—

Pero no; los que me engañaron fueron aquellos á quienes pedí consejos.

Prueba al canto:

Un tal D. Alberto Diaz de la Quintana ha publicado no ha mucho en el *Diario Médico* un artículo, en el cual, entre otras cosas, dice:

"En mis visitas al campo de Filipinas "no he visto nunca un indígena, por pobre que fuera, tan mal instalado como "los tenemos hoy en el Parque de Madrid, ni me ha dejado pasar "uno solo "siquiera" sin ofrecerme todo lo mejor de "su barangay, la casita de nipa para descansar, el tabaco, el *buyo*, la cerveza, "la morisqueta, *¡hasta las caricias de la "mujer y las hijas*, por más que asombre agasajo tanto!..."

De donde se desprende que este don Alberto ha tenido tanta suerte como aquel amigo mio de marras.

¡Vaya con D. Alberto!

Caramba si ha tenido suerte el tal doctor!...

—

Dando ahora de mano con toda ironía, voy á *sacudir* á Diaz de la Quintana; debiendo hacer presente á mis lectores que, á diferencia de otros, yo no soy de los que aprovechan las 3000 leguas: si me meto con Diaz de la Quintana, es porque ya me metí con él, y me metí bastante, cuando dicho señor estaba en Filipinas.

¿Recuerdan Vds. á aquel *Ximeno Ximenez* á quien yo mandé que se diese *un paseito por Larra*?

Aquel que se anunciaba como "Especialista de las enfermedades de los niños," y resultó que no lo era en nada, ni aún haciendo chistes, porque todos adolecían de *falta de sintáxis*?

Pues aquel Ximeno no es otro que el autor del párrafo que queda entrecomado.

Se necesita ser *Ximeno*, y *Ximenez* además, para escribir aquello de las *caricias*.

Y no conocer Filipinas ni los hijos de este país.

Por lo demás, Diaz de la Quintana no salió nunca de Manila, pues ni aquí ni fuera de aquí tuvo más de una docena de enfermos, durante su permanencia en Filipinas.

Es una necedad decir que nadie le dejaba pasar sin ofrecerle tanto y cuanto; en particular cerveza, porque esta bebida solo la hay en las casas de los acomodados, y no en todas.

Por otra parte; el indio acomodado, que tiene cerveza, no ofrece buyo, pues sabe perfectamente que á los peninsulares no nos agrada.

Y si sabe esto, sabe tambien cuidar mucho, muchísimo de la honra del hogar doméstico: ninguno, absolutamente aunque sea más pobre que las ratas, ofrece *expontáneamente* su mujer é hijas á ningun advenedizo, siquier tenga éste el título de Doctor en *niños pequeños*.

La mujer, no la ofrece por nada del mundo, pues una de las cosas que distinguen al indio, es la de ser extremadamente celoso, y esto acontece en casi todo el Oriente.

Con mucha razon el Sr. Alvarez Guerra protesta contra la frase subrayada del doctor *Ximenez*; y lástima grande es, que el citado Sr. Alvarez Guerra no haya querido decir de Diaz de la Quintana lo que sabemos de éste muchos de los que aquí vivimos.

Vaya con D. Ximeno!

Queriendo defender á los indios filipinos, porque éstos, según él, no están bien alojados en el Parque de Madrid, les infiere la mayor de las ofensas: poner en tela de juicio la honra de ellos.

Más le valiera á *Ximeno* seguir escribiendo chistes, como los que aquí hacía, que si bien no harán reir á nadie, no ofenderán, en cambio, á todo un país.

Y aquí concluyo, invitando á D. *Ximeno* á que se dé otra vueltecita por Filipinas, donde tanto padre le espera para ofrecerle...

Y algunos comerciantes para que les pague la visita que se fué debiéndoles.

DESENGAÑOS.

Música.

Esta tarde y á la hora de costumbre, tocará la banda del núm. 6 en la Luneta, el siguiente programa:

San Franco de Sena, duo de tenor y bajo.
En Filipinas, vals polka.
Jone, sinfonía.
Filadelfia, mazurka.
Rososе de May, tanda de valses.
Jota con variaciones.

Tribunales.

En la mañana de hoy 14 se verá en la Sala de lo Civil de esta Real Audiencia, el incidente promovido en el juzgado de Binondo por la representacion de los hijos de D. C. R. contra D. F. Z. sobre embargo preventivo de unos billetes del Tesoro.

Informarán D. José M. Perez y don Juan Manzano Mendez.

Ecos de Ilocos Norte.

Segun nos dicen de aquella provincia, á consecuencia de una dolencia grave que aquejaba al Sr. Juez de la misma don Ramon A. Soto, hizo entrega del Juzgado al Juez de Paz en 2 de Mayo; pero restablecido de ella, volvió á encargarse de los despachos de su cometido en 15 de Junio pasado.

Pasageros.

—Por el *Gravina*, que salió ayer para Cebú y escalas:—D. Fabian Montojo y Salcedo, capitan de fragata, con su señora y 5 hijos; D. J. García; Padre F. Sonques; Padre P. Aguilar; D. J. Ruiz, y varios á proa.

—Por el *Mindanao*, que salió ayer mañana para Cagayan y escalas:—D. J. Vallejo; D. Leon Krieger; Fr. C. Gonzalez, y varios á proa.

—Por el *Rómulus*, que salió ayer mañana para Albay y escalas:—Sor Francisca Reixand y varios á proa.

—Por el *Esmeralda*, que salió anteayer para China:—D.a Francisca Raud é hija, y Juan Albariño.

—Por el *Remus*, que salió anteayer para Iloilo y escalas:—D. Federico Reguera, ex-magistrado.

Nuevo libro.

Anuncia un periódico la próxima aparicion de unas *Tablas de penalidad para la exacta aplicacion del nuevo Código*, escritas por el Juez de 1.a instancia de Bohol, Sr. Zamora y Aragonés.

Será un libro útil.

Estado.

Hemos recibido ayer, y damos las gracias por ello al M. R. Procurador general, el "Estado de los religiosos de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Agustinos calzados existentes en España y Filipinas en el año de 1886."

Música grátis.

Ya empiezan á tener música grátis los vecinos de los arrabales.

En cada charco hay una gran orquesta de ranas que no se cansan de hacer música, sin que las importe el tener ó no licencia para hacer ruido ó alborotar á deshoras.

En tales conciertos, hay bajos, barítonos, contraltos y tiples. Que estos últimos canten, vaya en gracia: acaso á pocos dias de nacidos, ó en estado de renacuajos, hagan su aprendizaje, cayendo de las nubes los huevecillos que contienen el embrion de tan interesantes séres Pero ¿y los bajos y los barítonos, donde estaban escondidos? Porque en una semana no se adquiere el desarrollo correspondiente á su voz.

He aquí el primer punto que señalamos á la científica investigacion del colega, nuevo habitante de la calle de San Jacinto, como quien dice, á media legua de San Feliu de Guixols.

Buen peine.

En la noche del 2 del actual fué detenido en el barrio de Bagumbayan por fuerza de la Guardia civil de Muntinlupa, un individuo presunto autor del allanamiento de morada y robo en casa de un vecino del barrio de Sucat, perpetrado en la noche del 27 de Abril último, resultando que este sujeto había sido aprehendido el 16 de Abril de 1885 por un asalto semejante.

Incendiario.

El 6 del actual fué puesto á disposicion del Gobernador P. M. de Cavite, un sujeto en quien recaen sospechas de que sea el autor del incendio del barrio de Buenavista, ocurrido en la noche del 13 de Abril pasado.

Langosta.

Segun noticias de Nueva Ecija, la langosta devasta algunos campos de aquella provincia, habiendo sufrido tambien Iloilo, Pangasinan, Bohol y otros puntos los efectos de tal plaga, seguramente porque no ponen muchos de los agricultores lo que está de su parte para alejarla de sus sembrados. La langosta es á los campos lo que la sarna al cuerpo del hombre: un cuidado esmerado la cura; la desídia la acrecienta.

Pleito.

Una mujer que parece había comprado hace pocos dias á un chino de la calle del Rosario unas telas para saya, se llegó anteayer á la misma tienda y pidió 12 varas más de tela igual; pero, al ir á pagar, se encontró con que el chino no quería darle á 12 cuartos vara, como ántes, sinó á 16 cuartos.

—Entonces—dijo la mujer—no tomo.

—Pues ya está cortada la tela,—dijo el chino.

—Yo creí,—replicó la mujer,—que valía 12 cuartos vara; y el chino la dijo:

—No se vende nada, las telas estan recargadas con un fuerte cambio y con la contribucion. V. pudo preguntar antes por el precio.

La mujer, aunque levantaba la voz, comprendió que el trato estaba hecho, y por buen arreglo compró unos pañuelos y dejó la tela. El chino entonces se aquietó.

En derecho ¿quién tenía razon?

El torpedero "Habana."

Este torpedero, construido por cuenta de una suscricion entre el comercio de Cuba, está ya en viaje para su destino y reune los principales adelantos obtenidos para tal clase de embarcaciones, mide 38 metros de eslora, 3'50 de manga y 2 de calado medio.

Sus máquinas, de dos cilindros, desarrollan una fuerza de 750 caballos indicados. Pesan ambas 8,260 kilógramos; la caldera 10,500, y el casco en rosca solamente 6,000.

Este es de plancha de acero de 3 milímetros de espesor, y está dividido en 9 compartimientos estancos, con 7 eyectores que, sin contar con las bombas de achique, pueden desalojar 40 toneladas de agua por hora, de modo que son capaces de agotar la que pudiera entrar por cualquier vía que abriese un proyectil.

Está provisto de dos timones, que á manera de aletas, van adheridos á un lado y otro de la quilla, á popa y por delante del propulsor.

El armamento consiste en dos tubos para lanzar torpedos, por medio del aire comprimido—de cuyos aparatos explosivos lleva cuatro á bordo—y de una ametralladora Nordenfeldt con cuatro cañones de 6 centímetros.

El andar que obtuvo en la prueba fué de 21 millas con tiro forzado, siendo la marcha ordinaria de 15.

El alumbrado es de luz eléctrica y lleva además un aparato especial foto-eléctrico, que tiene por objeto dirigir al buque enemigo un poderoso haz lumínico para deslumbrarle y desvanecer á su vista las luces de la costa, experiencia que no está muy comprobada todavía.

La tripulacion se compone de quince hombres incluso el comandante.

Arroz con gallo muerto.

Anteayer fué detenido en el mercado de la Divisoria un sujeto que llevaba un gallo, por la sospecha de que este fuera robado.

El detenido declaró, que efectivamente tenia *otro* dueño el ave (no fenix), pero que á él se lo había dado uno de San Fernando de Dilao, quien manifestó haberlo robado *no para mantener sus vicios sinó porque tenia hambre.*

¡Claro! Cuando se roba un gallo y ese gallo es de pelea, hay lo principal para preparar un plato de *arroz con gallo muerto*, sobre todo si el gallo resultara muerto en la gallera, al pelearlo con otro.

Cuatreros.

La Guardia civil de Cavite detuvo á tres sujetos que en la noche del 3 del actual robaron una yegua de la propiedad de un vecino del barrio de Buenavista.

El 6 fué entregado al Gobierno P. M. de la provincia.

Que se arreglen.

Algunos vecinos del barrio de Santiago, de San Fernando de Dilao, nos suplican llamemos la atencion del señor Regidor de aquel distrito acerca del malísimo estado en que se encuentran algunas calles.

Nos hacemos eco de dichos vecinos, seguros de que el Sr. Regidor pondrá los medios posibles para que, cuanto antes, queden en buen estado las calles á que aludimos.

Que sea norabuena.

El colega de la tarde, nacido y criado en la plazuela del Vivac, que el mismo después tuvo el heroismo de llamar de Cervantes, acto equivalente á la toma de una cotta, por lo distante de toda racional presuncion, y por lo mismo aprobado en sesion del Municipio; ese *Comercio* de nuestros pecados, sin el cual no comprenderíamos la vida de Manila, y menos aun, la existencia de la calle del Rosario; va ¿y qué hace? Pues, sin consultar á nadie, sin el menor paso de atencion á sus cofrades, se traslada á la calle de San Jacinto, una casa nueva, con muchos balcones y toda la exornacion que al argumento del colega corresponde.

¿Y ahora? Cuando estemos de monos ¿cómo le designaremos? Solo cabe decirle, en son de injuria, *el ex-colega del Vivac*. Pero esto ya parecerá largo; y llamarle *Benjamin* no pega bien tampoco, á quien vive en casa tan grande.

Hay que discurrir otro mote, y que sea bonito, expresion del mimo con que la familia lo trata y de sus nuevas costumbres y alimentacion.

Se nos figura que ya lo hemos hallado. ¿No vive ahora en San Jacinto? Pues le llamaremos *Jacinto*, ó mejor aun, *Sintet*, segun diminutivo cariñoso catalan, ya que se ha pasado á la region más catalana de Binondo.

Queda, pues, bautizado *Sintet*, aunque esto cueste un berrinche y acaso una enfermedad á sus ex-paisanos los andaluces, cuya expresion y quinta esencia era el simpático *Benjamin*.

Dícennos que se halla tan satisfecho de haber emigrado, que una de estas noches *se quedará en casa*, para obsequiar debidamente á sus numerosos apasionados. No faltarán *monjetas con llumillo y ally-oli*, reemplazando el gazpacho y cochifrito con que antes nos regalábamos en su elegante *mansion*, y á su salud y prosperidad, beberemos en *porron* por todo lo alto.

Baile.

El domingo, á las diez de su mañana, en el Casino Militar, se reunirán los Sócios firmantes de la mocion para dar un baile de confianza, al objeto de nombrar comisiones de adorno é invitacion, y acordar con la Junta Directiva del mismo.

Al propio tiempo se hace saber á los Sres. Sócios que hasta la presente no hubiesen firmado la mocion y deseen efectuarlo, que pueden verificarlo en la Secretaría del Casino.—*Remitido.*

El baño.

Al aire el nevado pecho
Deshechas las rubias trenzas,
Entre las ondas del Tajo
Se baña la hermosa Elena;
Las hojas ya no se mueven,
Las aguas ya no se quejan,
De tantos hechizos mudas,
De tanta gracia suspensas.
Cubren su tersa garganta
Collares de húmedas perlas,
De su copioso cabello
Se desprenden gotas trémulas,
Y flotan sobre su espalda
Las desbandadas guedejas,
Como sobre el tronco esbelto
Las ramas de la palmera.
El rio se precipita
Por entre juncos y yerbas,
Publicando su ventura,
Celebrando su belleza;
No hay brisa que no la cerque,
Ave que no acuda á verla,
Ni flor que no se marchite
De celos en la ribera.
Los geniecillos alados
Que moran entre las piedras,
Sacuden el blando su ño
Y estáticos la contemplan;
Uno su aliento recoge,
Cual de sus rizos se cuelga,
Y algun geniecillo osado
Sus labios de grana besa.
Ella, bogando tranquila,
De tanta pasion agena,
Burla los giros del viento
Bajo las aguas discretas;
Y cuando el sol en el zénit
Entre el ramaje la observa,
Huye á ocultar sus encantos
Do sus rayos no penetran.
Tened, atrevidos ojos,
Vuestra mirada avarienta;
Bajo sus menudas plantas
Gemid á su paso, arenas.
Flores, coronad sus sienes,
Esparcid vuestras esencias,
Y envidiad tanta blancura,
Mármoles de Italia y Grecia.

JOSE FERNANDEZ BREMON.

Pensamientos de Pascal.

"La naturaleza confunde á los escépticos; la razon á los dogmáticos."

"Si todos los hombres supieran lo que dicen unos de otros, no habría dos amigos en el mundo. Por eso son tan aborrecibles los chismosos."

"Aunque los grandes hombres tengan la cabeza más alta que los demás, sus piés están al mismo nivel."

"Tanto se dice que la costumbre es una segunda naturaleza, que bien podría ser que la naturaleza fuera una primera costumbre."

(Pensamiento en el cual parece presentida la ley de la adaptacion al medio.)

"La razon nos manda con más imperio que un amo; porque desobedeciendo á éste, tal vez sea uno desgraciado; pero desobedeciendo á aquella, de seguro es un imbécil."

"Nos consolamos con poco, cuando con poco nos aflijimos."

"No solo son capaces de engañarnos las viejas preocupaciones; los halagos de la novedad suelen tener la misma fuerza."

Un consejo por dia.

Rosquillas de la Tia Javiera.—Es verdadera la chifladura en Madrid, entre chiquillos y no chiquillos, por estas ronquillas, cuya receta damos á continuacion:

Hágase una mezcla de 500 gramos de azúcar y doce yemas de huevo batidas, un poco de anís sin moler, cierta cantidad de harina de flor; despues de bien revuelto y cuando ha tomado consistencia, se deja reposar, y cuando la masa está correosa se hacen las roscas y se cuecen: luego hágase un batido de claras con azúcar en la proporcion de una cucharada por cada clara, echando este batido por encima de las roscas, formando labores caprichosas, y se pone á secar á boca de horno.

UNA ENFERMEDAD ALARMANTE QUE AFLIGE A UNA CLASE NUMEROSA.

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo los riñones, el hígado, las páncreas, y, en suma, todo el sistema glandular: y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias: pero, haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si él se cuenta entre los afligidos de aquella. ¿Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez acompañada de somnolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua sucia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimiento de cabeza cuando el enfermo se levanta de repente de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues de quedar por algun tiempo sentadas? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberse comido? ¿Hay flatulencias, ó eruptaciones de gas del estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo: pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno segun vá creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y sucia, y tanto las manos como los piés se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se ván enfermando más y más, el paciente se vé sometido á dolores de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia, y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina: y aún cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo—hasta que se haya restablecido el apetito—y hasta que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal, de salud. El remedio mas seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel," preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios, y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

Los Medicamentos Seigel se venden en Manila al por mayor por los Sres. A. S. Watson y C.a, autorizados de los Sres. A. J. White Limited, en las Islas Filipinas. 3jh

BOTICA INGLESA.—ESCOLTA 14.

El Vizconde X entra á las nueve de la mañana en la sala de juego del Casino, que uno de los criados se prepara á barrer.

—¡Oye, Juan!—le dice.—¿Has encontrado por casualidad un billete de 500 pesetas que se me ha debido perder aquí esta noche?

—Sí, señor: aquí está. Ha tenido V. la suerte de que no le encuentre ninguno de los señores.

—

De Fernandez Bremon:

Reflexion de un cochero que lleva seis horas de pescante.

"Si esto es vivir, no me divierto.

"Quisiera morirme para ir siquiera, una vez dentro del coche."

—

—Señora, vengo á tomar informes de la criada que últimamente ha tenido V. á su servicio.

—Es fiel, hacendosa, límpia, de buen carácter y excelente cocinera.

—¿Y cómo la despidió V. siendo tan buena?

—La despedí porque eso no me parecía natural. Créalo V., es una criada inverosimil.

Soluciones de las charadas.

—

1.a Plá-ta-no.—2.a Tras-tos.—3.a Barto-li-na.—4.a Ga-ce-ta.

Anuncio de última hora.

MARTILLO
DE
Federico Calero.
ESCOLTA 17.

El viérnes próximo 15 del actual, á las diez de la mañana, se continuará la venta en pública subasta en este establecimiento del resto de los efectos que quedó por vender en la almoneda del dia 12, consistente en quinqués de mesa y de juguete, platos, chareras, lecheras, azucareras, mantequilleras, copas, floreros de loza y de cristal, lámparas, bombas, estampas y otros varios efectos.

2 F. Calero.

Anuncio oficial de última hora.

CORREOS.

—

Por el vapor-correo *Salvadora*, que zarpará de este puerto para el de Singapore, el 20 del actual á las nueve de la mañana. Esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto y Europa, hasta las siete de la misma.

—Por el vapor *Herminia*, que saldrá de este puerto para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet el 15 del actual á las cuatro de la tarde, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Administracion general para dichos puntos, hasta las dos de la misma.

—Por el vapor *Antonio Muñoz*, que saldrá de este puerto para Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco el mismo dia y hora que el anterior, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Administracion general para dichos puntos y Albay, hasta las dos de la misma.

Manila 13 de Julio de 1887.—P. O., I. Aguilar.

Imp. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2021

AVISOS

MARTILLO
DE
José Gutierrez.
24—Pasaje de Norzagaray—24.
BINONDO.

Para el juéves 14 del corriente, á las diez de la mañana en adelante, venderé en almoneda sin reserva varios efectos consistentes en maletas y sacos de viaje, piezas de lanilla, sábanas de algodon, capotes y polainas de goma, tiras bordadas, pañoletas de estambre, botitos para niños, medias para señora, paquetes de estambre, album para retratos, efectos del Japon, cafeteras rusas de níkel, cepillos y almohazas para caballo, cajas de coñac, id. mantequilla francesa en buen estado é infinidad de objetos.

1 J. Gutierrez.

Aviso.

Se ruega al Sr. Administrador de la provincia de Samar D. Felipe de Leon, se sirva pasar ó mandar recoger en la calle de San Fernando núm 17, almacen del *Progreso*, unos documentos que le interesan.

Manila 13 de Julio de 1887.

2 *Jesús del Rio Otero.*

Pio Trinidad y Fernandez,

afina, compone pianos y órganos. Alcalá núm. 15, Santa Cruz.

6-8-10

Aviso.

Deseo dar lecciones á domicilio en los siguientes idiomas: *Inglés, Francés, Aleman.* Precios convencionales.

Domi Tervas.

Darán razon, Botica de Fernandez, en la bajada del puente de Binondo. jdhf

CONRADO MARTELL
CIRUJANO DENTISTA
POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

CURACION
de todas las
ENFERMEDADES DE LA BOCA.

ESPECIALIDAD
en la construccion de
DIENTES Y DENTADURAS.

LIMPIEZA DE LA BOCA
por medio del
Motor dentario de la casa Samuel, S. White de Filadelfia.

ELIXIR
Odontálgico anti-escorbútico
para conservar la salud de la boca, la robustéz de las encias y la brillantéz de los dientes.

HORAS DE CONSULTA
De siete á doce mañana y de tres á siete tarde

SE VISITA A DOMICILIO.
16—Escolta—16.
djh

M. Benitez é hijo.
Afinadores de pianos.
Plaza de Binondo 10, moderno. ;1

EL VESUBIO
Taller de fuegos artificiales de
E. Cavagliani.
Se reciben encargos de provincias.
Para pedidos Kiosko plaza Cervantes, Binondo.
Hay constántemente luces de colores para procesiones jdh

Cárlos S. del Valle.
ALMACEN DE MUSICA.
Real 14, Manila.
jdh

AGUAS
minero-medicinales
DE NORZAGARAY.

En el bonito barrio "Guillen" construido junto á los manantiales, tiene el honor de ofrecer al respetable público, catorce casas amuebladas que podrá alquilar en el Kiosko de Santa Cruz, frente al almacen "El Lucero," entendiéndose con don Celso Macho, desde el dia 20 del actual.

Sotero Mantilla.

En el mismo suplica á los señores médicos, den á los enfermos que tengan á bien mandar á estas aguas la prescipcion ó régimen por escrito.

El precio del viaje, que en el anuncio repartido en *hoja suelta* salió equivocado por ser ilegible el original, es por cada carromata:

	Ps.	Rs.
De Manila á Tinajeros.	0	6
De Tinajeros á Bocaue.	0	7
Y el pago del badeo de Marilao	0	1½
De Bocaue á Norzagaray	1	2
De Norzagaray á los Baños	0	2
Total	3	2½

Norzagaray 20 de Diciembre de 1886.

h *Sotero Mantilla.*

FINCAS

Se alquila
la espaciosa y fresca casa, calzada de San Sebastian núm. 6. El chino tendero de la misma, tiene las llaves. 7

Se alquila
la casa núm. 4 San José, intramuros. Darán razon, Tanduay 19. h

En $ 50 mensua les:
Se arrienda la casa núm. 7 calle Solana: Razon, Real 21 (intramuros.)
;1

Por módico precio.
Se alquila la casa núm. 33 de la calle de Concepcion, Quiapo.
Dará razon Bazar "La Puerta del Sol." ;1

Se alquila
la casa núm. 28 (nuevo), de la calle de Santa Rosa, Quiapo: darán razon San Juan de Dios n.º 10. ;2

¡Ganga!
En un precio sumamente equitativo, se alquila la bonita y cómoda casa, sita en la plaza de Cervantes núm. 3, que ha ocupado hasta ahora la imprenta del *Comercio*. En la Sindicatura general de Santo Domingo, darán razon. 4

Se alquilan
los altos de la casa sita en la calle de Elcano núm. 8, con vistas á dicha calle y á la Real de San Fernando.
Para su precio y llaves plaza de Binondo, núm. 10. h

Victoria 9, Manila.
Se alquilan dos habitaciones amuebladas á propósito para solteros.
Se sirven comidas á la española á precio módico. h

COMPRAS y VENTAS

CAFE DEL RECREO.
MENU
para hoy Juéves 14 de Julio de 1887.

A peseta la racion.
Potage de garbanzos.
Arroz á la milanesa.
Menudo á la andaluza.
Pichon con guisantes.
Ternera en salsa.
Cabrito asado.
Capon en galantina.
Pescado en escabeche.
Bifftek con patatas.

En la calle de Palacio núm. 41, se vende una victoria nueva. 15

CAJAS DE HIERRO
contra incendio, para caudales y documentos.
Bazar de Valdezco.
Real núm. 18. 2

PETROLEO REFINADO
500 inflamable á 132.º, vende
La Industria.
Cervantes 7. 3

Vendemos en comision
un magnífico armonium automático, tiene tres registros y juego completo de teclados.
Plaza de Binondo 10 (antes 11.)
;1 *M. Benitez é hijo.*

La Gran Bretaña.
Real, esquina á la de S. Juan de Dios.
Máquinas
para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura.
Cuchillos de respeto para idem vendemos.
J. A. Ramos.

EL ARNES.
FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
de C. Jimeno.

Ni es posible la competencia ni la falsificacion.

Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que despues de haber visto las de todas partes vean las de *El Arnés*.

Por eso se dan GARANTIZADAS POR UN AÑO. De calesa á 14 pesos y 18. De carruage á 25 pesos y 35 todas con herrages de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á $ 25-35-45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45-50 75-100 y mucho mas las de carruage.

Las últimas clases con herrages de plata *Germania* maciza que dura indefinidamente. jsdh

CON VERLO BASTA.
17—Carriedo—17.

BIBLIOTECA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Librito indispensable á todos los agricultores ilustrados.

Por Johnston y traducido para *La Oceanía Española*

—LOS CHINOS EN FILIPINAS, *males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion.* Un folleto en 4.º de 130 páginas.

—EL ADEREZO DE PAQUITA. *Historieta filipina original.* Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. 3.a edicion.

—LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

—DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

—CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIETAS.

¿HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto.

—HAY QUE VIVIR, O QUIEN LA ENREDO QUE LA DE ENREDE.

LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS.

REVERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

—IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII.

—EN prensa: OTRA ESPECIE DE FAUSTO; EL CABALLO DE COPAS; MALEDICENCIA Y EXPIACION.

Los SIETE TOMITOS DE NOVELAS, que hoy forman parte de la coleccion de los trabajos literarios de D. José F. del Pan, puede pedirlos todo suscritor al periódico que tenga pagados dos meses de suscricion adelantada, y todos ellos, mas el catecismo de Agricultura y el folleto sobre chinos, todo suscritor que pague un año de suscricion adelantada, á contar desde la fecha en que pida los libros. A los no suscritores se venden á 2 reales cada uno.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17. mjsh

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883 y Amberes 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA"
MANILA

VITOLAS.	Peso.	Envase.	PRECIO. Pesos.	PRECIO. Cént	VITOLAS.	Peso.	Envase.	PRECIO Pesos.	PRECIO Cént
Especiales ó Cubanas.					**Menas Filipinas.**				
Imperiales	24	25	70	.	Nuevo Habano	14 á 18	500	10	.
Regios	23	25	60	.	1.a Habano	19 á 20	250	14	.
Primos de Rivera	23	25	60	.	2.a Habano	10½	500	8	50
Regalia Antonio Lopez ...	22	50	50	.	3.a Habano	8 á 9	500	7	50
Regalia Imperial.	22	50	50	.	4.a Habano	5½	500	6	50
Escepcionales	22	25	50	.	5.a Habano	3½	500	5	50
Regalia Gustavo Pereire...	18	50	45	.	Nuevo Cortado Extra ...	14 á 20	500	14	.
Non-Plus-ultra	18	50	45	.	Nuevo Cortado Superior .	14 á 18	500	12	50
Cazadores Imperiales	23	25	45	.	Nuevo Cortado...	14 á 18	500	10	.
Isabeles	17	50	40	.	1.a Cortado	19 á 20	250	14	.
Reina Victoria	17	100	40	.	2.a Cortado	10½	500	8	50
Vegueros	17	50	40	.	3.a Cortado	8 á 9	500	7	50
Cazadores	23	50	38	.	Duquesitas	6	100	10	.
Regalia Filipina...	21	50	35	.	Marquesitas	4½	125	8	.
Regalia Británica	21	50	35	.	Condesitas	3	150	6	.
Brevas Imperiales	20	50	32	.	Señoritas.	4	200	6	.
Brevas	20	50	30	.	**Picadura.**				
Reinas	15	50	30	.	Extra Superior	.	.	.	50
Orientales	15	50	30	.	Hebra	.	.	.	50
Esquisitos	14	50	30	.	Superior de todas clases...	.	.	.	37½
Media Regalia	17	50	22	.	Suelta de 1.a	.	.	.	30
Casales...	17	50	22	.	Suelta de 2.a	.	.	.	15
Cilindrados	17	50	22	.	En paquetes de 1 onza ...	.	.	.	20
Lóndres	14½	100	22	.	**Cigarrillos.**				
Princesas	10	50	20	.	Emboquillados... ... Largos	.	.	12	.
Entreactos	10½	100	18	.	Emboquillados... ... Cortos... ...	.	.	10	.
Infantes	10	100	18	.	Engomados. Entrelargos .	.	.	8	.
Regalia de la Reina... ...	12	100	16	.	Engomados. Cortos... ...	.	.	7	.
Conchitas flor	12	100	16	.	Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo ... Largos	.	.	5	.
Entreactos Cilindrados ...	12	100	15	.	Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo ... Entrelargos .	.	.	3	75
Conchas	16	100	15	.	Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo ... Cortos... ...	.	.	2	50
Menas Filipinas.					China	.	.	1	25
Nuevo Habano Extra ...	14 á 20	500	14	.					
Nuevo Habano Superior .	14 á 18	500	12	50					

Manila 1.º de Febrero de 1886.—*El Administrador general.* jdh

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO
JARABE Antiflogistico de BRIANT
PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc. *Este Jarabe no fermenta nunca.*

Exijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*

BASTONES DE MANDO
para Gobernadorcillos.
Platería de la calle Real de Manila. ;2

Se vende
un carruage con su buena pareja y dos pares de guarniciones, frente á la iglesia de Sampaloc núm. 15, se dará razon. 1

En las CONGESTIONES
las Enfermedades del Hígado
LA DISPEPSIA ATÓNICA
y las FIEBRES INTERMITENTES
La accion terapéutica del BOLDO *es cierta.*
Se le ordena en los Hospitales de Paris y en Vichy, en dósis de 50 á 100 gotas por dia de
BOLDO-VERNE
ó 4 cucharadas, medidas con cucharilla de café del
Elixir de Boldo-Verne
VERNE, Profesor en la Escuela de Medicina *Grenoble (Francia).*
En Manila: JACOBO ZOBEL.

Peptonas Pépsicas
DE CHAPOTEAUT
Farmacéutico de 1.ª Clase, en Paris
MARCA de FABRICA
Recetadas en los Hospitales de Paris y de la Marina.

Llámase cientificamente **Peptona** al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega á todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo á los enfermos sin cansancio alguno del estómago.

El **Vino de Peptona de Chapoteaut** está pués indicado en las enfermedades causadas por un vicio de la digestión, para asegurar la alimentación, en las *afecciones del hígado*, del *intestino*, del *estómago*, *gastritis, digestiones penosas*, la *anemia, clorо-anemia, enfermedades del pecho, disenteria* de los paises cálidos, *calenturas*; nutre á los niños desganados, favorece en las *nodrizas* la secreción de la leche cuya riqueza aumenta, sostiene á los *ancianos* y acrece con rapidez las fuerzas de los *convalecientes*.

La Conserva de Peptona de Chapoteaut con la que meses enteros se sostienen los enfermos más gravemente afectados, como los tísicos, sin tomar otro alimento que no tolerarian, conviene al interior ó en ayudas, en las *afecciones cancerosas*, los *tumores*, las afecciones de la *vejiga*, de los *riñones*, de la *médula espinal*.

No confundir estas Peptonas *con las que se fabrican con carne de caballo y legumbres.*
Depósito en PARIS, 8, Rue Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

PURGANTE JULIEN
CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado*, la *ictericia*, la *bilis*, las *flemas*, la *pituita*, las *náuseas* y *gases*. Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca*, cuando la *cabeza está cargada*, la *boca amarga*, la *lengua súcia e falta el apetito y repugna la comida*, en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamación intestinal*, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel*, el *usagre* y las *convulsiones de la infancia*. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerias.

Agua de Colonia
DE LA MODA
RIGAUD & Cía
8, rue Vivienne, 8
PARIS

El Agua de Colonia de la Moda, obtenida por la destilacion de las flores exóticas más raras, ha sido adoptada por todas las personas elegantes; además de sus propiedades tónicas, refrescantes é higiénicas, posee un perfume distinguido, suave, grato y persistente que la recomienda tanto para el tocador cuanto para el pañuelo.

Depósito en las Farmacias y Perfumerias

Crema Dentífrica
Y DENTORINA
DE
RIGAUD Y Cía

¿Cómo es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y nacarados, las encias firmes y rosadas y el aliento perfumado.

La **Crema dentífrica Rigaud**, que forma un mucílago agradable, da á la dentadura el blanco del marfil, y la preserva del sarro y la caries.

La **Dentorina Rigaud**, perfuma la boca, refresca el aliento de los fumadores, comunica á las encias su color sonrosado natural, previene la caries, y calma al momento los dolores de muelas.

Perfumeria Victoria, 8, rue Vivienne, Paris

JUSTICIA MILITAR.
Nociones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos
POR
D. Joaquin Gracia Hernandez.
Se vende en la Administracion de este periódico.
Y se vende tambien por separado el *Apéndice* de la misma obra, publicados el año próximo pasado por el mismo autor.

LETRA MENUDA.
ARTICULOS Y POESIAS
por
D. Ricardo Vargas Machuca.
A tres pesetas.
Se vende en la Administracion de este periódico.

Hojas de servicios
PARA EMPLEADOS.
Se venden en la Administracion de *La Oceanía Española*, Real 2.

Matrimonio por poder.
Juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Ricardo Castro Ronderos.
Se vende en la Administracion de este periódico, al precio de cuatro rls.

Cuadros Filipinos
por
FRANCISCO DE P. ENTRALA.
Se vende á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administracion.

MUSICA.
Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de este periódico; se venden baratos.

A los Maestros de Escuela.
Esplicacion del sistema métrico.
Se vende en esta imprenta, Real núm. 2.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos desde las cinco de la mañana en adelante: tortillas, bifftek, huevos fritos, revueltos, pasados por agua, raciones de jamon y otros confortantes, á todas horas.

Se sirven cubiertos en casa y fuera, desde las once de la mañana á las diez de la noche.

Al frente de la cocina hay un maestro macao y un turco, que manejan los útiles del arte culinario bastante bien y confeccionan una comida regular; no quiero decir que es buena ni mala, porque entre amigos con verlo basta, ya lo dirá el otro.

Equidad en precios, servicio esmerado y al vapor, amabilidad con el público y... ¿qué más quieren VV., dinero? pues eso es lo único que no tengo, y confio en que serán VV. tan amables, que me lo traerán.

Para los señores transeuntes habrá habitaciones cómodas y espaciosas, y una persona que se hará cargo de gestionar los asuntos que traigan á esta Capital sean de la clase que fueren, mediante una insignificante retribucion.

h JUSTO FERRER.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Estenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

1125 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exijase el **Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía de PARIS** *que se halla en las principales Farmacias y Droguerias.*

Premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado y con la medalla de ORO en la EXPOSICION DE PARIS 1883.

Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas.

La cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana, mas nutritiva, mas estomacal y refrescante.

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C.º

OREZZA
Academia de Medicina de Paris
Agua mineral ferruginosa acidulada
la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS, FIEBRES, CLOROSIS, ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
Sociedad concesionaria, 131, Boul.d Sébastopol, en PARIS. — Depositario en MANILA: Enrique Pérez

BAZAR "LA PUERTA DEL SOL", MANILA.
ENTRADA LIBRE.
Precio fijo, económico y al contado.

Americanas de lana y algodon á $ 1-85 una, $ 2-20, $ 2-60, $ 3-25 y $ 3-65.

Tohallas turcas á $ 3 docena, $ 3-20, $ 3-80, $ 4-60, $ 4-85, $ 5-50, $ 6-30, $ 6-95, $ 8-40, $ 12-60 y $ 13-65.

Cubre lavabos, á $ 1 uno.

Encaje de algodon con 11 metros la pieza á $ 0-87 pieza.

Alfombras aterciopeladas de 60 c/m ancho, 65 70, 19 × 120 de 200 × 140, á $ 3-55, $ 4-60, $ 5, $ 6-80, $ 8-90 y $ 11-55 una.

Guantes especiales para la cara á $ 0-25 par.

Cinturones de 3 hevillas para gimnasia á $ 0-30 uno.

Carpetas guarnecidas con tapa imitacion marfil á $ 0-50 una.

Id. id. id. id. piel carnero á $ 1-55 uno.

Lavabos de madera blanca y negra con guarniciones de 6 piezas de cristal blanco ó azul á $ 14-50 juego.

Guarniciones para lavabos, de cristal 6 piezas en blanco, azul y rosa á $ 4-95 y $ 5-95.

Espejos pajes de madera blanca y negra á $ 4-95 uno.

Mesas para fumadores color caoba y negro á $ 1-95 y $ 5-90 una.

Globos para dormitorio de todos colores á $ 2-25, $ 2-30, $ 2-70, $ 3, $ 3-25, $ 3-30, $ 3-80, $ 4, $ 4-20, $ 4-25, $ 4-30, $ 5, $ 6-45, $ 6-70, $ 6-95, $ 8-95 y $ 9-85 uno.

Floreros de vidrio azul claro y topacio á $ 0-75 uno, $ 1, $ 1-20, $ 2, $ 2-20 y $ 3.

Abanicos con varillage de madera y papel, cromos surtidos á 12 cuartos, 16, 20, 24 cuartos, $ 0-20, $ 0-25, $ 0-30, $ 0-35, $ 0-45, $ 0-55, $ 0-60 y $ 0-70 uno.

Nueva remesa
de la muy deseada
AGUA DE KANANGA DE PARIS.
Exposicion permanente en baratillo de todas las existencias de este Bazar.

;3 J. F. RAMIREZ.

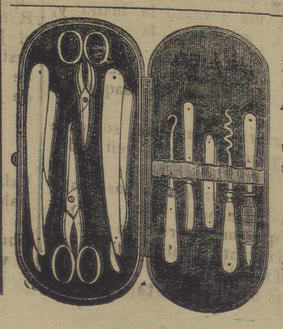

La Gran Bretaña.
Real, esquina á la de San Juan de Dios, Manila.

ACABAMOS DE DESEMPACAR

Tijeritas que se doblan, para uñas, de última novedad para señoritas y caballeros.

Peines y cortaplumas para id.

Peines, tijeras y navajas especiales para barberos.

Cordones fuertes para botas y zapatos.

Estuches de aseo y para costura.

J. A. Ramos.

Casi de valde.
Por $ 30, se dá un catre matrimonial de última moda, un aparador idem, un pupitre y un colgador para ropa. En la casa núm. 4 de la calle de Santa Potenciana, darán razon. Tambien se dá además de esto y por la misma suma, una hermosa bastonera. 1

ARTICULOS VARIOS
DE
Isabelo de los Reyes
SOBRE ETNOGRAFIA, HISTORIA Y COSTUMBRES DE FILIPINAS.

Entre otros, se hallan los artículos que tratan de los tinguianes de Abra; la expedicion de Li-Ma-Hong contra Filipinas en 1574; los holandeses en Filipinas; el arte de conquistar corazones; los régulos de Manila; el primer matrimonio celebrado en este Archipiélago; las apariciones y hechos de los demonios en estas Islas segun la historia (cuyo artículo trae retratos de los assuang y demonios); y otros, que llenan un tomo de más de 200 páginas en 4.º con letras pequeñas.

Se vende á 6 reales
en Cavite, EL CADIZ FILIPINO, Real 3; en Ilocos, en la casa de D. Mena Crisólogo; y en Manila, la LIBRERIA UNIVERSAL, Real 5; la AGENCIA EDITORIAL, Carriedo 2; y LA GRAN BRETAÑA, Real, esquina á la de San Juan de Dios.

VINO GALLEGO.
Procedente de Valdeorras se ha recibido una partida de este excelente vino que se detalla en cuarterolas y octavos de 4 @. ;1
BATLLE HERMANOS Y C.a

Se venden
enganchados ó desenganchados, un quiles y una calesa.
Barbosa 20, Quiapo. 7

LA GRAN BRETAÑA.
Real, esquina á la de S. Juan de Dios.

A 7 REALES
Se venden planchas de vapor con dos parrillas cada una.
J. A. Ramos.

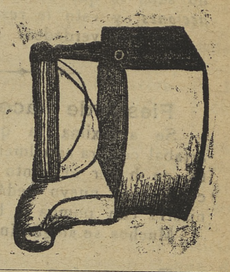

AMIGO DE TODOS.
Píldoras Holloway.
Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgía, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

Unguento Holloway.
Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás remedios. .h

Tierras y Razas
DE
FILIPINAS.
Estudios descriptivos y antropológicos.

Un volúmen de 300 páginas, se vende á $ 2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás. ;h

LIBROS
que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Economía política, por Estrada, 2 tomos pasta ... „	3 0
El lenguaje de las flores, 1 tomo 8.º pasta y cantos dorados, ... „	1 50
El Protestantismo, por Balmes, 2 tomos tela inglesa ... ... „	3 50
El libro de la familia, novelas originales de D. Juan Cortada, ilustrada con láminas, 1 tomo pasta... ... „	2 0
El idiota ó los trabucaires del pirineo, novela histórica original española, por don Pedro Mata, ilustrada con láminas en color, 1 tomo 4.º pasta... ... ... „	3 0
El Derrotero del archipiélago filipino, por Arana, 1 tomo 4.º pasta. ... ... „	2 50
El Bandolerismo, por Zugasti, 10 tomos pasta... ... „	12 0
El cura de Aldea, novela original de D. Enrique P. Escrich, 2 tomos pasta ... „	4 50
Farsalia de D. Juan de Jauregui por D. Ramon Fernandez, 2 tomos en 8.º pasta. ... ... „	3 0
Filosophia fundamental, por Balmes (en castellano) 2 tomos en 8.º mayor pta... „	3 0
Filosofía elemental, por el Fr. C. Gonzalez, 2 tomos en 4.º pasta. ... ... „	4
Flor de oro, (Anacaona reina de Jaragua), novela histórica por F. Orellena, é ilustrada con láminas, 1 tomo en 4.º pasta ... ... „	2 50
Filosofía elemental, por Balmes (en castellano) 1 tomo en 8.º mayor pasta ... „	2 0
Física y química por Santisteban, 1 tomo 4.º pasta... „	3 0
Guias de la conversacion, Español-francés, cartoné ... „	0 75
Idem inglés, id... ... ... „	0 75
Guia de la juventud para la carrera del Comercio, por Olalde, 1 tomo en 4.º pasta. $	2 0
Gramática inglesa, por P. y Carreño 2 tomos en 8.º pasta tela... ... ... „	4 50